Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

6000 -

San José de Cúcuta, julio 29 de 2024

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializada – Secretaría de Hacienda

DE: **JHONNY PEÑARANDA VEGA**
Secretario de Gobierno Departamental

ASUNTO: Tramite de Cuenta

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-06000-015719-3
2024-08-02 07:52 -GOBIERNO
Destino: 6000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO 3 -
Folios: 88
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de cuenta del período comprendido entre **26** de junio a **25** de julio de 2024, correspondiente al cumplimiento del objeto del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-SG-1144-2024** del 25 de abril de 2024, suscrito con **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES** por valor de $ **3.400.000** (mes) (Tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte.), al cual se anexan los siguientes documentos:

1. Memorando trámite de pago firmado por el secretario de Despacho (S.G.C.)
2. Cuenta de cobro
3. Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor
4. Certificado de pago de Salud, Pensión y A.R.L, firmado por el supervisor
5. Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)
6. Manifiesto
7. Declaración juramentada para efectos tributarios
8. Informe de actividades
9. Copia comprobante de egreso

Para el trámite del pago solicitado, tener en cuenta la siguiente información:

RP: 01580 del 26 de abril 2024
Fuente de financiación: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales
Valor: $ 3.400.000 (Tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte.)

Atentamente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Gobierno Departamental

Aprobó: Jhonny Peñaranda Vega	Secretario de gobierno departamental	
Reviso: Dhykarlo Urbina Parra	Supervisor	
Proyecto: Claudia Patricia Velandia Meneses	Contratista	

LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
NIT. **800103927-7**

DEBE A:

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
No. 63.318.207 de Bucaramanga

La suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.400.000).**

Por concepto de: Pago de Honorarios del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SG-**1144**-2024 de 25 de abril de 2024.

OBJETO:

"Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico a la secretaría de gobierno departamental, para la implementación y desarrollo de la estrategia más oportunidades para la convivencia en el departamento Norte de Santander"

Tiempo Comprendido: Del 26 junio al 25 de julio de 2024.

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. No. 63.318.207 de Bucaramanga

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	29 de julio de 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	03

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SG-**1144**-2024, del 25 de abril de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Gobierno – Dpto. Norte de Santander
CONTRATISTA	**Claudia Patricia Velandia Meneses**
C.C.	**63.318.207** de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico a la secretaría de gobierno departamental, para la implementación y desarrollo de la estrategia más oportunidades para la convivencia, en el departamento Norte de Santander"
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01768 del 23 de abril de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	01580 del 26 de abril de 2024
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000.)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	4 meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de abril de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	26 de abril de 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	**TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000.)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DE TERMINACION	25 de agosto de 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. No. 460-47-994000073906 de 25 abril 2024 Amparo: Cumplimiento del contrato

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**DHYKARLO URBINA PARRA**, CC No. 1.090.451.091, Profesional Especializado, Designado supervisor, memorando de fecha 20 de mayo de 2024.
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	04 de junio de 2024 05 de julio de 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **26 de junio de 2024 al 25 de julio de 2024**. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con _____ folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$13.600.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$13.600.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$ 6.800.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 3.400.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$ 3.400.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
14 de junio 2024	**CE 003477**	$ 3.400.000
11 de julio 2024	**CE 004917**	$ 3.400.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **DHYKARLO URBINA PARRA,** con cedula de ciudadanía No. 1.090.451.091 expedida en Cúcuta, en mi condición de supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD-SG-1144-2024** del 25 de abril de 2024, **CERTIFICO** que:

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del **26 de junio del 2024 al 25 de julio del 2024**.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	04/03/2024	VERSIÓN 5
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El valor a reconocer y pagar es la suma de **$ 3.400.000** (Tres millones cuatrocientos mil pesos moneda legal colombiana) correspondiente al pago N° **3** de **4** estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Items	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	Colpensiones	Colpensiones
Valor	$221.100	$220.900
Empresa administradora de salud	Nueva EPS	Nueva EPS
Valor $	$172.700	$172.600
Administradora de riesgos profesionales	Positiva	Positiva
Valor	$33.800	$33.700
Valor total de cotización	$ 427.600	$ 427.200
N° de Planilla	**4560310173**	**4557229470**
PIN o Clave	LaPatri*31863$	LaPatri*31863$
Entidad financiera	Bancoomeva	Bancoomeva
Periodo Cotización	JUNIO 2024	MAYO 2024
Fecha de pago	24 /07/2024	24 /06/2024
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Mediante Ordenanza No. 020 del 30 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda del Departamento, descontará el valor de la Estampilla Pro Hospital.

DHYKARLO URBINA PARRA
Supervisor

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
Contratista

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Ordenador del Gasto

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Claudia Patricia Velandia Meneses	Contratista	
Revisión jurídica:	Dhykarlo Urbina Parra	Abogado	
Aprobación Jurídica:	Dhykarlo Urbina Parra	Abogado	
Revisión área técnica:	Dhykarlo Urbina Parra	Abogado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4560310173**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: junio AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES: junio AÑO: 2024	
DÍAS DE MORA:	21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999435311	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 221.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 221.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 172.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 172.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 33.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.800**
VALOR MORA:	**$ 6.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 427.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL NORTE	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4560310173	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		21			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999435311

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 217.600	$ 3.500	$ 221.100
SUBTOTALES:										**$ 217.600**	**$ 3.500**	**$ 221.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 170.000	$ 2.700	$ 0	$ 172.700
SUBTOTALES:													**$ 170.000**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 172.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33.200	$ 33.200	$ 600	$ 0	$ 33.800
SUBTOTALES:									**$ 33.200**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 33.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 63318207	VELANDIA MENESES CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.360.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.360.000	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.360.000	$ 170.000	$ 0	$ 170.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.360.000	$ 63318207	$ 33.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 427.600**

Planilla Pagada

7

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4557229470**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999099104

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 220.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 220.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 172.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 172.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 33.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.800**
VALOR MORA:	**$ 6.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 427.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL NORTE	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4557229470	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999099104

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 217.600	$ 3.300	$ 220.900
SUBTOTALES:										**$ 217.600**	**$ 3.300**	**$ 220.900**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 170.000	$ 2.600	$ 0	$ 172.600
SUBTOTALES:													**$ 170.000**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 172.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33.200	$ 33.200	$ 500	$ 0	$ 33.700
SUBTOTALES:									**$ 33.200**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 33.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 63318207	VELANDIA MENESES CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.360.000				NO

NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.360.000	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.360.000	$ 170.000	$ 0	$ 170.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.360.000	63318207	$ 33.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 427.200

Planilla Pagada

9

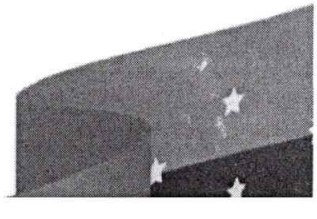
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que una vez verificado el pago de la Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales de la señora **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES,** identificada con la C.C 63.318.207 expedida en Bucaramanga, correspondiente a los meses de **mayo y junio de** 2024, se logró constatar que la referida señora canceló los siguientes valores:

SALUD	PENSION	A.R.L	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
$ 172.600	$ 220.900	$ 33.700	**MAYO / 2024**	24-06-2024	$ 427.200
$ 172.700	$ 221.100	$ 33.800	**JUNIO / 2024**	24-07-2024	$ 427.600

Dada en San José de Cúcuta, a 29 días del mes de julio de 2024, con destino a la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el **26** de **junio** al **25** de **julio** de 2024 en virtud del contrato No. **CD-SG-1144**-2024 del **25** de **abril** de 2024.

DHYKARLO URBINA PARRA
Supervisor del Contrato



CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CC. **63.318.207** de Bucaramanga

MANIFIESTO

A LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

NIT: 800103927-7

1. Que, el aporte a la seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, que presento según planillas N° **4557229470** del 24 de **junio** de 2024 y **4560310173** del 24 de **julio** de 2024, corresponden al Contrato de Prestación de Servicios N° CD-SG-**1144**-2024 del 25 de abril de 2024, que suscribí con la Gobernación de Norte de Santander, secretaría de Gobierno del Departamento.

2. Que el pago a la Seguridad social descrito en el numeral 1, **NO SERÁ** UTILIZADO para acreditar esta obligación en ningún otro contrato.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, esta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento

Se expide en San José de Cúcuta, el 29 de **julio** de 2024

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. 63.318.207 de Bucaramanga

11

San José de Cúcuta, 29 de julio de 2024

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

Yo, **Claudia Patricia Velandia Meneses,** identificada con cedula de ciudadanía # **63.318.207** de Bucaramanga, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" ()

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" **(X)**

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda ()

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CC. 63.318.207 de Bucaramanga

FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de julio de 2024
CONTRATO No: CD-SG-1144-2024 del 25 de abril de 2024
CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
SUPERVISOR: DHYKARLO URBINA PARRA
PERIODO COMPRENDIDO: 26 de junio al 25 de julio de 2024

ACTIVIDAD No. 1

FECHA: 30 de junio de 2024

TEMA: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 30 de junio, como Contratista de la secretaria de Gobierno y Líder activista LGBTIQ, del departamento N.S., apoyé, acompañé, organicé y sobre todo en la gestión de los permisos para poder llevar a cabo la IX marcha LGBTIQ+ que contó con el apoyo del gobernador WILLIAN Villamizar Laguado, secretaría de gobierno departamental , secretaría de la mujer y equidad de género y de la alcaldía de Cúcuta, alcaldía del gobierno, DABS, Asesor del Alcalde Dr. Albeiro Bohórquez, Secretaría de Tránsito, Policía Nacional Mecuc y de Tránsito, Secretaría de Riesgos y muchas más , que hicieron con el Visto Bueno dieron realidad a la marcha LGBTIQ+.

La marcha LGBTIQ+, dio inicio a las 3:00 pm de la redoma de Claret, con un multitudinario acompañamiento de población LGBTIQ+ y familiares, amigos instituciones como la Policía Nacional, llegando a las 6 Pm Plaza de Banderas donde se presentó un programa cultural y sobre todo de reivindicación de derechos.

Con la siguiente Ruta: salida de la cancha 20 de julio, ciudadela Juan Atalaya, tomamos la avenida principal de Atalaya, seguimos por la bajada del Indio, tomamos la Diagonal Santander hasta el centro comercial Ventura Plaza y Homecenter, pasamos por la avenida Libertadores -Malecón, retornamos en la calle 15 hasta el teatro libre Las Cascadas, posteriormente seguimos hasta tomar nuevamente la Diagonal Santander hasta la Plaza de Banderas.

28 de junio de 1969: Stonewall, los disturbios que lo cambiaron todo

Mark Segal solía ir al **Stonewall**, uno de los bares nocturnos de referencia para las personas LGBTI neoyorquinas de finales de los sesenta: "*Era un lugar glorioso porque podíamos ser abiertos, podíamos ser nosotros mismos, podíamos bailar, podíamos abrazarnos, podíamos besarnos. Podíamos ser abiertamente quienes éramos".*
Las redadas en los bares de la zona eran frecuentes, y el Stonewall no era una excepción. La madrugada del **28 de junio de 1969**, lo que comenzó siendo una identificación de las personas que estaban dentro del local y el posterior arresto de algunas de ellas, se convirtió en una concentración espontánea en el parque de enfrente, el **Christopher Park,** que desembocó en unos disturbios que duraron varios días y en los que diversas mujeres trans tuvieron un liderazgo indiscutible.
"Un año después de los disturbios de Stonewall se celebraron las primeras marchas del Orgullo en Estados Unidos"

Allí empezó todo. Esas revueltas supusieron un antes y un después para el movimiento LGBTI. Al abrigo de lo que había sucedido y de los nuevos movimientos sociales de finales de los sesenta, como el movimiento

de liberación de la mujer, el activismo en contra de la guerra de Vietnam o el Black Power, supuso un espaldarazo para el fortalecimiento de organizaciones ya existentes y para la creación de algunas nuevas. En este momento **surgen el Gay Liberation Front (GLF) y la Gay Activists Alliance (GAA).**

Un año después de los disturbios de Stonewall se celebraron las **primeras marchas del Orgullo en Estados Unidos**, en conmemoración de lo que ocurrió en Stonewall. A principios de los años setenta, las primeras marchas LGBTI llegaron a Europa: en 1972 a Alemania y Londres, muy alejadas del fenómeno multitudinario que se vive en los últimos años en algunas ciudades europeas.

La primera marcha del Orgullo se celebró en 1977 en Barcelona, y no fue algo festivo y masivo como las actuales: participaron alrededor de 400 personas que fueron dispersadas por la policía. A partir de **1978, la marcha del Orgullo es autorizada** en España y comienza a celebrarse también en Madrid y otras ciudades españolas. Desde ese momento hasta ahora, organizaciones y activistas han recorrido un largo y complicado camino para que los derechos humanos del colectivo LGBTI estuvieran presentes en las leyes y las políticas públicas. En 2005 participaron dos millones de personas en la marcha LGBTI a nivel estatal tras la **aprobación del matrimonio igualitario.**

Seguimos luchando por los derechos LGBTI

Pese a que en algunos lugares hemos avanzado mucho, en muchos sitios del planeta las marchas del orgullo están amenazadas, y el solo hecho de organizarlas puede suponer violencia, discriminación e incluso consecuencias penales para los activismos. Las marchas del Orgullo LGBTI son motivo de orgullo y deben visibilizarse como victoria de la libertad de expresión frente a los intentos por censurarlas. Son una lucha por los DDHH y una celebración de la diversidad.

Las marchas del Orgullo LGBTI tienen una relación directa con los derechos humanos, ya que empoderan a las personas LGBTI para reivindicar los derechos y las libertades que se les niegan, así como para visibilizarse en el espacio público del que a menudo se las excluye y luchar contra la homofobia, transfobia y bifobia.
Stonewall fue el inicio de un camino por la lucha de los derechos humanos que los y las activistas LGBTI comenzaron hace 52 años, y gran parte del mismo ha sido realizado sin grandes apoyos por parte de la sociedad que deberían proteger sus derechos. Por ello es necesario más que nunca reivindicar la historia de lo que sucedió en 1969 y celebrar cada marcha del Orgullo en la que participemos como una victoria de los derechos humanos frente a la violencia y la discriminación.

MUNICIPIO– LUGAR: Cúcuta – Recorrido desde Atalaya hasta Plaza de Banderas		
META N°: De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado especifico		
No. POBLACIÓN BENEFICIADA: 32		
Niños (as): 0-5:	**Niños (as): 6-12:**	**Adolescentes 13-17: 1**
Jóvenes: 18-24: 13	**Adultos: 25-60: 18**	**Adulto Mayor: + 61:**
Desplazados:	**Etnias:**	
Hombres: 20		
Mujeres: 12		
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general		
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 3 listados y tabulación		
REGISTRO FOTOGRÁFICO: 5 fotografías		

ACTIVIDAD No. 1
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

El Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) es una instancia técnica establecida por la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Su objetivo principal es monitorear y verificar el cumplimiento del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), que fue pactado en el tercer ciclo de diálogos en La Habana, Cuba, mediante el Acuerdo No. 10 del 9 de junio de 20231.

Detalles clave sobre el MMV:

- Objetivos del CFBNT:

Bajar la intensidad del conflicto.

Permitir la participación de la sociedad en el proceso de paz.

Mejorar la situación humanitaria de la población.

- Principios que rigen el CFBNT:

Información rigurosa, veraz y oportuna.

Buena fe.

- Funcionamiento del MMV:

Está compuesto por delegados del Gobierno, del ELN, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia.

La Misión de Verificación de la ONU actúa como portavoz del MMV.

El MMV tiene presencia a nivel nacional, regional y local.

- Veeduría Social:

Organizaciones sociales coordinadas con el MMV.

Su objetivo es prevenir incidentes armados entre las partes y alertar sobre acciones armadas que afecten la vida y seguridad de las comunidades.

En resumen, el MMV desempeña un papel crucial en la supervisión y verificación del cumplimiento del cese al fuego, contribuyendo a la construcción de la paz en Colombia

1.2 POBLACIÓN

La población que participó en la marcha es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de diez (10) horas.

La actividad se dividió en varios momentos: se hizo la organización, traslado por las calles de la ciudad, presentación, dinámica y refrigerio.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: profesionales encargados de gestionar y coordinar las actividades con la secretaría de tránsito, policía nacional y todas las instituciones que participaron en el desarrollo de esta actividad.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno coordinó con la secretaría de tránsito, policía nacional y todas las instituciones que participaron en el desarrollo de esta actividad, IX marcha del orgullo LGBTIQ+ diverso, Cúcuta N. de S. que se realizó el 30 de junio del presente año.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Internacional_del_Orgullo_LGBT

https://ddhhcolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/08/Doc-1-Mecanismo-de-Monitoreo-y-Verificacion-MMV-del-CFBNT.pdf

https://www.pares.com.co/post/en-qu%C3%A9-consiste-el-mecanismo-de-monitoreo-y-verificaci%C3%B3n-del-cese-al-fuego-con-el-eln

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

La primera marcha del Orgullo se celebró en 1977 en Barcelona, y no fue algo festivo y masivo como las actuales: participaron alrededor de 400 personas que fueron dispersadas por la policía. A partir de 1978, la marcha del Orgullo es autorizada en España y comienza a celebrarse también en Madrid y otras ciudades españolas. Desde ese momento hasta ahora, organizaciones y activistas han recorrido un largo y complicado camino para que los derechos

humanos del colectivo LGBTI estuvieran presentes en las leyes y las políticas públicas. En 2005 participaron dos millones de personas en la marcha LGBTI a nivel estatal tras la aprobación del matrimonio igualitario.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

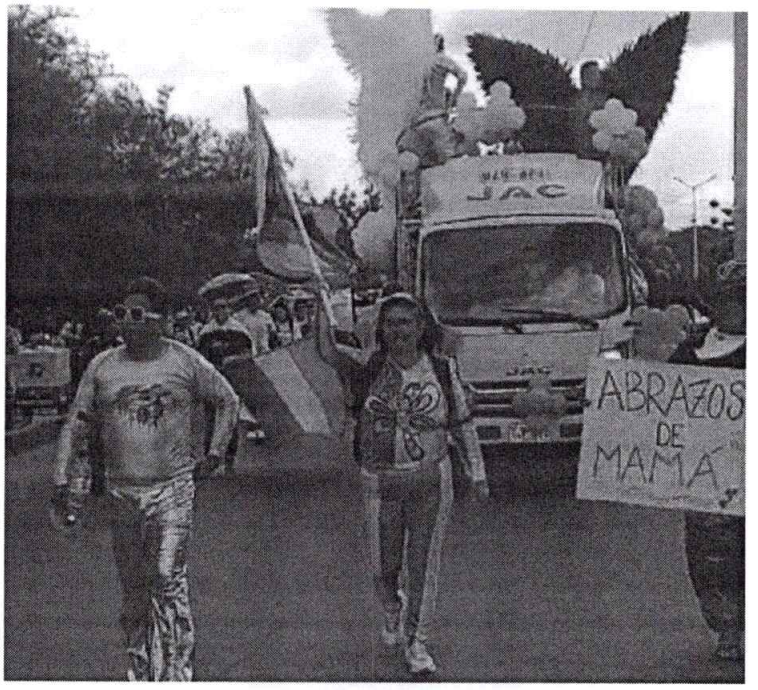
Las marchas del Orgullo LGBTI tienen una relación directa con los derechos humanos, ya que empoderan a las personas LGBTI para reivindicar los derechos y las libertades que se les niegan, así como para visibilizarse en el espacio público del que a menudo se las excluye y luchar contra la homofobia, transfobia y bifobia.

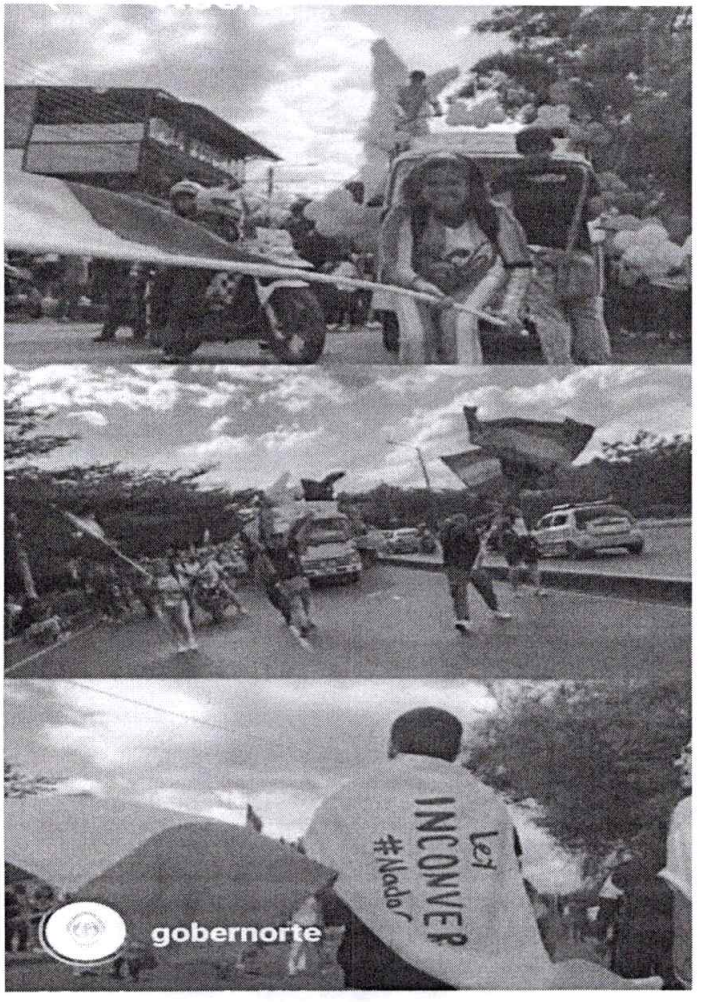
En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia. Las personas LGBTIQ+ han logrado importantes avances en la reivindicación de sus derechos, desde que se reconoció el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, en 1969 en Nueva York.

ACTIVIDAD No. 1






JAC
ABRAZOS
DE
MAMA


Ley
INCONVER
#Nada
gobernorte

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 3	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

COPIA CONTROLADA

Fecha: 30 Junio | Hora de inicio: 1:00pm | Hora de finalización: 1:00pm | Lugar: Redoma claret Plaza Banderas

Tema: Marcha LGBTIQ + Por la vida | Responsable: Sec Gobierno Dptal - NS Claudia Velandia

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB	OTRO ¿Cuál?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
1	Claudia Velandia	63182[illegible]	56						X			X	Sec Gobno Dptal	claudiapachecu2444@gmail.	313357158		
2	Luis David Vasquez	1091968887	28						X		X		Alianza Diversa	fundacionalianzadiversa@gmail.com	3012474 8989		
3	Daiana Anza	1090461246	31										Estudiante	daianaanza4291@gmail.com	310536 1697		
4	Johana Misse (Yobis)	1092346143	33									X	Tecnica Comunitaria	Johannamisse26@gmail.com	3118535 472		
5	Nelson Velandia	1093[illegible]	30						X		X		Comites LGBTIQ+	Velandia111@gmail.	311550 6497		
6	Jenny Paola Garcia	60[illegible]	47									X	Comerciante	JennyGarcia@Hotmail.com	311514 0484		
7	Johan Sebastian Cairo	1055988[illegible]	26								X		Estudiante	Johan.Carocfamilia	JA 602 1704		
8	Armid Joel Mesa	91[illegible]	44								X		Redoma	Azkid.14@	310 420 1546		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con

Marcha lgbtiq+ Por la Vida Junio 30/2024

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANO	NEGRITU	VICTIMA	INDIGEN	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Monica vanessa ibba G.	1055988243	13									X	Estudiante	Monica.V.J Giecho @gmail.com	3141157 7893	Monica Giecha	
10	Ofelia medina	PPT 7107435	21						X		X		miembro del comite LGBTIQ+	Ofeliad medina@ gmail.com	311559 6939	Ofelia medina	
11	Edinson Yair Baez T.	C.C. 1090471821	30						X		X		fundacion Hen Prade.	mensp. de la 175 gm.	300501 3262.	Edinson	
12	Brin Octavio Jaimes	1090438962	32						X		X		Corporacion comite	—	3108056 116		
13	howard Duarte Al.	1093788360	27								X		PONAL.	howarddarte43@	3104342100	Howard.	
14	MAICON ALONSO ALVARADO	1090496029	28								X		Ponal	Mg.alvarado@	3209453624		
15	Oscar Garcia Q	13507221	53						X		X		Prof	oscarh702@hotmail	318514 3490		
16	Johan Carcamo	1093755554	33.						X		X		organizador evento.	andrescarcamo 2020@gmail.com	314210 1176		
17	Raul Ruiz	1090[illegible]	31						X		X		Policia	[illegible]			
18	Daniel Alonzo	1093ec2948	23								X		PONAL	daniel.alonzo@ correo	313874 2232		
19	Erick Duban Delgado R.	1090504017	27						X		X		fonal	delgaderick0@gmail.com	31331004 31	Delgado Erick.	
20	Elkin yair medina	1193223844	23						X		X		Independiente		3243675214		
21	José Ramirez	1092339054	19						X		X		motilon		3241279 216		
22	Janessa Echeverria	E02741R	—						X		.	X	PRESIDENTA SECRETARIA	— —	3178665557		

*Nota: Marcar con una X en la columna final. si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Marcha lgbtiq+ por la Vida Junio 30/2024

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANO	NEGRITU	VICTIMA	INDIGEN	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Jennifer Guerrero	1001805841	20						X			X	Estudiante	fabianaguerrero387@gm	3117455409	Jennifer G	
10	Kayla Mercado	1090520796	23						X			X	Estudiante	Kayla Mercado	3105866988	Kaylaol	
11	Alexander José Tovado	1004967378	22								X		Folklor y Pasión	Alexandertovado7524@Gmail.	3145749350		
12	Jhoan Tovado	1093588256	21								X		Folklor y Pasión	jhoantovado48@gmail.com	3207847576		
13	Nayerlis Palomino H.	1007624297	20									X	corporación folklor y Pasión	valpaher07@gmail.com	3227112159		
14	Axly Julieth Mora O.	1940542231	19									X	corporacion folklor y pasion		3017707922	Axly Julieth	
15	Jaderly Esperanza Arevalo C.	1094220365	21									X	corporación folklor y pasión		3204406695	Jaderly Arevalo	
16	Diego Niño Sánchez	1091965938	19						X		X		estudiante	diegoninosanchez@gmail.c	3108	Diego	
17	Edzon Daniel Rodriguez	1019004034	18								X		Comerciante	edzonbuzo@gmail.	3228227603		
18	Seida Yarima Molina G	3729072	40						X			X	Ind. Libelula	Seidayarima1023 @hotmail.com	3203411055	Seida Molina	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/06/2024

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**De actividades especificas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado especifico**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	MARCHA LGBTIQ+ INCIO REDOMA DEL BARRIO CLARET - PLAZA DE BANDERAS

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA		VELANDIA		56			63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	LUIS	DAVID	VASQUEZ		28			1.091.968.887	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	DAYANA		ARIZA		31			1.090.461.246	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	JOHANA		MISSE		33			1.092.346.142	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	NELSON		VELANDIA		30			1.093.768.994	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	JENNY	XIOMARA	GUECHA		47			60.388.212	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	JOHAN	SEBASTIAN	CARRERO		26			1.055.988.434	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	AZMID	JOEL	MESA		49			88.247.661	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	MONICA	VANESA	SOSA	G.	13			1.055.988.293	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	O.		MEDINA		21			7.107.435	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	EDINSON	YAIR	BAEZ	T.	30			1.090.971.821	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	BRIAN	OCTAVIO	JAIMES		32			1.090.438.962	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
13	HOWARD		DUARTE	A.	27			10.936.788.360	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

24

14	MARTIN	ALONSO	ALVARADO		28			1.090.496.029	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	OSCAR		GARCIA	O.	53			13.502.221	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
16	JOHAN		CARCA MO		33			1.093.755.254	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
17	RAKL		LUNA		31			1.090.375.377	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
18	DANID		ALONZO		23			1.093.802.448	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
19	ERICK	DUBAN	DELGADO		27			1.090.504.017	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
20	ELKIN	YAIR	MEDINA		23			1.193.223.349	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
21	JOSE		RAMIREZ		19			1.092.339.054	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
22	VANESSA		S.		48			88.279.112	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
23	JENNIFER		GUERRERO		20			1.004.805.841	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
24	KEYLA		MONCADA		23			1.090.520.796	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
25	ADRIAN	JOSE	TORRADO		22			1.004.967.378	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
26	JHOAN		TORRADO		21			1.093.588.256	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
27	NAYERLIS		PALOMINO	H.	20			1.007.624.297	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
28	AXLY	JULIETH	MORA	O.	19			194.054.223	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
29	JODERLY	ESPERANZA	AREVALO	C.	21			1.094.220.365	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
30	DIEGO		NIÑO	SANCHEZ	19			1.091.965.938	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
31	EDZON	DANIEL	RODRIGUEZ		18			1.019.004.034	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
32	SEIDA	YARIMA	MOLINA	G.	40			37290712	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	30/06/2024
META:	De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	MARCHA LGBTIQ+ INCIO REDOMA DEL BARRIO CLARET - PLAZA DE BANDERAS

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	0	0	0	0	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	6	0	0	0	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0
	TOTAL	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	12	0	0	0	0	32	0	0	0	32	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEXO	MASCULINO	20												0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0
	FEMENINO	12												0	0	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0
	TOTAL	32												0	0	0	0	32	0	0	0	32	0	0	0	0	0
CONDICÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	32																	0	0	0	32	0	0	0	0	0
	TOTAL	32																	0	0	0	32	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	32																					0	0	0	0	0
	TOTAL	32																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

ACTIVIDAD No. 2

FECHA: 09 de julio de 2024		
TEMA: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha; proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 09 de julio de 2024, se llevó a cabo reunión con los directivos del colegio integrado Juan Atalaya de la ciudad de Cúcuta, con el fin de articular y llevar a cabo actividad con los docentes pertenecientes a esta institución, cuyo objetivo es capacitar y sensibilizar a los docentes sobre el rol que ejercen antes las diversidades de género, buscando los derechos y acciones que permitan promover la protección de la población LGBTIQ+ y de quienes trabajan en la defensa de la población con orientación sexual e identidad de género diversa – OSIGD. El papel del docente ante la diversidad cultural del mundo actual va más allá de la simple transmisión de contenidos académicos. Implica cultivar un ambiente inclusivo que celebre las diferencias, fomente el respeto mutuo y prepare a los estudiantes para vivir en un mundo interconectado. Al adoptar enfoques pedagógicos flexibles y promover la empatía, los docentes contribuyen significativamente a la formación de individuos conscientes y socialmente responsables Una vez socializado la iniciativa y necesidad de la institución educativa se lleva a cabo la presentación de la oferta institucional de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, con el fin de llegar a un acuerdo y definir la temática a trabajar la cual en esta ocasión es "el rol del docente frente a las diversidades de género". A la vez desde la secretaria de Gobierno Departamental participar en la organización de talleres, capacitaciones con el fin de proponer y promover estrategias de acercamiento hacia los jóvenes que se sienten atraídos por su orientación sexual., en el rol del docente hacia la diversidad. De esta manera se logra concretar capacitación para el día 24 de Julio del presente año para docentes del Colegio Integrado Juan Atalaya.		
MUNICIPIO– LUGAR: Cúcuta – Colegio Integrado Juan Atalaya		
META N°: De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6, del clausulado especifico		
No. POBLACIÓN BENEFICIADA: 4 personas		
Niños (as): 0-5:	**Niños (as): 6-12:**	**Adolescentes 13-17:**
Jóvenes: 18-24:	**Adultos: 25-60: 4**	**Adulto Mayor: + 61:**
Desplazados:	**Etnias:**	
Hombres: 1		
Mujeres: 3		
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: funcionarios		
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 1 listado y tabulación		
REGISTRO FOTOGRÁFICO: 4 fotografías		

ACTIVIDAD No. 2
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

Para prevenir la violencia y promover la protección de la población LGBTIQ+, existen diversas estrategias que pueden ser efectivas.

- *Educación y Sensibilización:*

Fomentar la educación sobre diversidad sexual y género en escuelas y comunidades.

Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y la dignidad de las personas LGBTIQ+.

- *Legislación y Políticas Inclusivas*:

Implementar leyes y políticas que protejan contra la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género.

Garantizar el acceso igualitario a servicios de salud, educación y empleo.

- *Apoyo a Víctimas y Sobrevivientes*:

Establecer redes de apoyo y refugios seguros para personas LGBTIQ+ que han sufrido violencia.

Brindar asistencia legal y psicológica a víctimas.

- *Promoción de la Tolerancia y el Respeto*:

Realizar campañas de sensibilización para combatir la homofobia y la transfobia.

Fomentar el respeto mutuo y la aceptación de la diversidad.

- *Capacitación a Profesionales:*

Capacitar a profesionales de la salud, educación y seguridad en la atención a personas LGBTIQ+.

Sensibilizar a la policía y funcionarios judiciales sobre los derechos de esta población.

- *Participación Comunitaria:*

Involucrar a organizaciones LGBTIQ+ y a la comunidad en la prevención y respuesta a la violencia.

Crear espacios seguros donde las personas puedan compartir sus experiencias y buscar apoyo.

- *Investigación y Monitoreo*:

Realizar estudios sobre la violencia contra personas LGBTIQ+ para comprender sus causas y consecuencias.

Monitorear la implementación de políticas y programas para evaluar su efectividad.

Estas estrategias deben adaptarse a las realidades locales y culturales. La colaboración entre gobiernos, organizaciones y la sociedad civil es fundamental para lograr un cambio positivo.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad de docentes del colegio Integrado Juan Atalaya, Cúcuta, N. de S., con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de una (01) hora.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: profesionales encargados de gestionar y coordinar las actividades con directivas del colegio Integrado Juan Atalaya, Cúcuta, N. de S

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

El equipo del Programa de prevención de la violencia de la Secretaría de Gobierno coordinó con directivas del colegio Integrado Juan Atalaya, Cúcuta, N. de S. Esta actividad se realizó en el fin de coordinar y establecer cronograma para trabajar con la comunidad de docentes.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

ttps://sandiego.edu.co/papel-docente-ante-diversidad-cultural/#:~:text=En%20conclusión%2C%20el%20papel%20del,vivir%20en%20un%20mundo%20interconectado.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

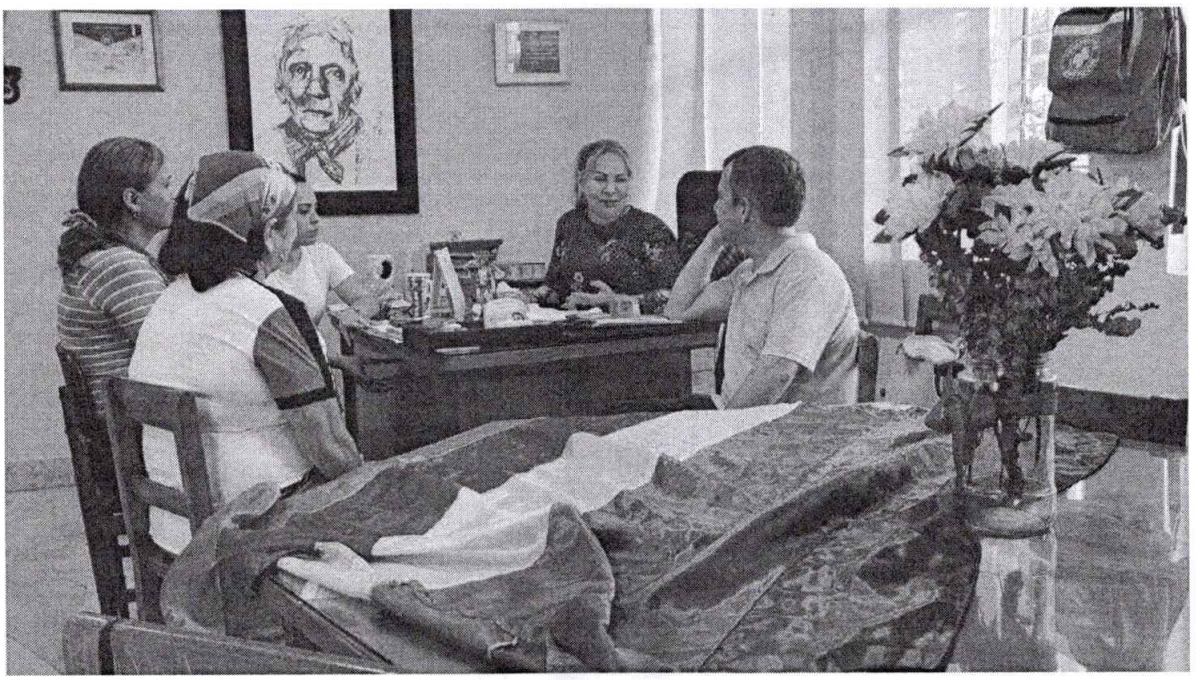
Históricamente las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales han experimentado invisibilización, violencia y exclusión por parte del Estado y de varios sectores de la sociedad civil. El reconocimiento de la diversidad sexual y de género se ha visto opacado por prácticas y representaciones que han atentado contra los derechos, la dignidad, la vida y la integridad de estas poblaciones.

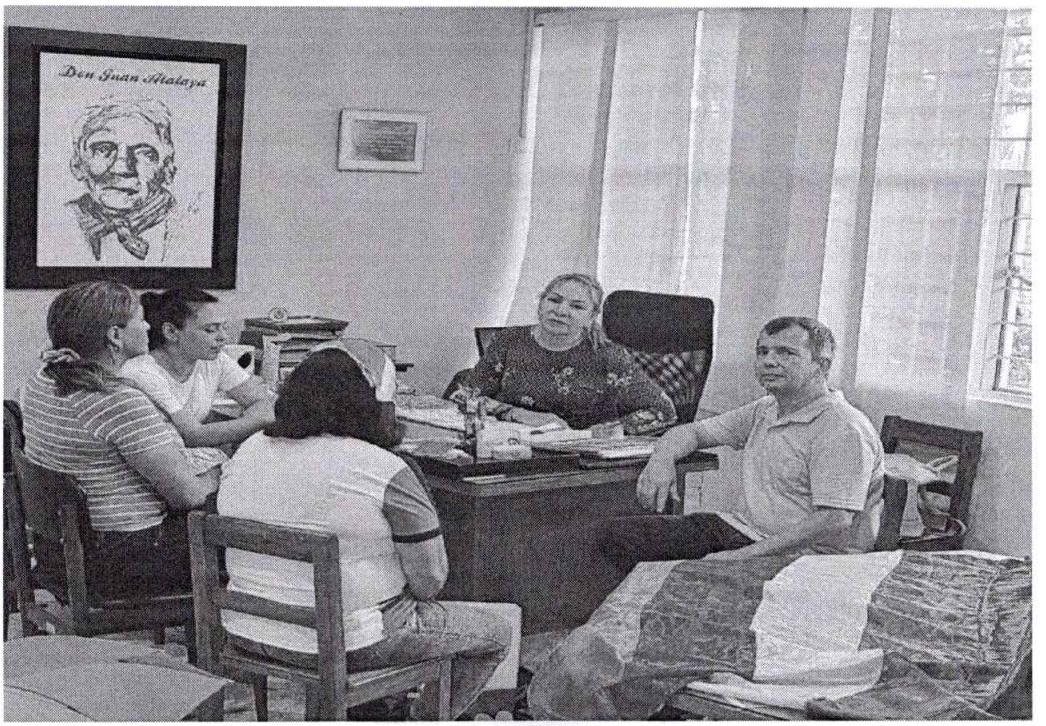
En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 2






Don Juan Malaya



Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: Julio-09-2024 (2,3,4,5,6) | Hora de inicio: 10:00 am | Hora de finalización: | Lugar: Colegio Integrado Juan Atalaya

Tema: El Rol del Docente frente a persona lgbtiq+ Prevención | Responsable: Secretaría de la Mujer - Secretaría Gbno Dpto)

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Claudia P Velandia	63318209	56						X			X	Secretaria Gobierno	claudiapatricia2444@hotmail.com	31355 70158		
2	Leonardo Martinez López	88188298	52										Docente	leonardogeiner@hotmail.com	3138217332		
3	María Luisa López R	37248590											Rectora	coljuanatalaya@somcucuta.gov.co	315375 6800		
4	Yessika Peñaloza Beltrez	1090227267	29									X	Secretaria Mujer	Yessikapg94@gmail.com	313417 9989	Yessika Peñaloza	
5																	
6																	
7																	
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministre. Los datos recaudados a imágenes suministradas por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 9/07/2024

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6 del clausulado especifico**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha; proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA	P.	VELANDIA		56			63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	LEONARDO		MARTINEZ	LÓPEZ	52			88.188.298	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	MARÍA	LUISA	LÓPEZ	R.	54			37.248.590	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	YESSICA		PEÑALOZA	GELVEZ	29			1.090.227.267	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	9/07/2024
META:	De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6 del clausula	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha; proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0
	JUVENTUD 18-24	0
	ADULTO MAYOR >=60	0
	OTROS 25-60	4
	TOTAL	4

ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	0
	NO ESCOLARIZADO	0
	TOTAL	0

DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
	REGISTRO CIVIL	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	0
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
	PASAPORTE	0
	SIN DOCUMENTO	0
	TOTAL	0

SEXO	MASCULINO	1
	FEMENINO	3
	TOTAL	4

CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0
	VICTIMAS	0
	REINTEGRADOS	0
	OTROS	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	4
	TOTAL	4

ETNIAS	INDÍGENA	0
	AFRODESCENDIENTES	0
	ROM	0
	NO APLICA	4
	TOTAL	4

DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0
	MOTRIZ	0
	VISUAL	0
	AUDITIVA	0
	TOTAL DISCAPACITADOS	0

ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS				DISCAPACITADOS					
ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD No. 3

FECHA: 10 de julio de 2024		
TEMA: acciones que permitan promover la protección de la población LGTBI, contrarrestando los índices de violencia y acompañar los diferentes espacios en la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 10 de julio de 2024, como contratista enlace LGBTIQ+ de la Secretaría de Gobierno Departamental, fui invitada por estudiantes de comunicación social de la universidad Simón Bolívar con el fin de realizar una miniserie documental y galería fotográfica- realidades QUEER en Cúcuta, invitada como protagonista. Video que se proyectará en el mes de septiembre en la feria del libro en Cúcuta, Norte de Santander. Los estudiantes de séptimo semestre de Comunicación Social de la Universidad Francisco de Paula Santander están realizando el proyecto de grado Miniserie Documental y Galería Fotográfica: Realidades Queer en Cúcuta, Colombia 2024. En dónde se busca retratar las vivencias de personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ residentes de la ciudad, para visualizar sus historias y luchas. Por esa razón, se realiza en uno de los salones de la casa cultural Quinta Teresa para llevar a cabo el rodaje de una de las escenas de dicha miniserie documental. La toma se llama "el Museo de los recuerdos", la cual consiste en la proyección de imágenes y videos con las vivencias del personaje protagonista de este capítulo por medio de un vídeo beam. Una miniserie documental es una producción audiovisual que consta de un número limitado de episodios, generalmente entre dos y ocho, que se centra en un tema específico. A diferencia de las series documentales más extensas, las miniseries suelen abordar un asunto con mayor profundidad y detalle. En cuanto a una galería fotográfica, es una colección de imágenes que se exhiben juntas en un espacio físico o virtual. En el contexto de lo queer, la fotografía puede tener un significado especial. Tanto las miniseries documentales como las galerías fotográficas pueden ser poderosas formas de expresión y documentación en el contexto queer. Acompañando desde la Secretaría de Gobierno Departamental los diferentes espacios de integración dirigidos a la Población LGBTIQ+, con el ánimo de promover espacios de participación, escucha, inclusión social.		
MUNICIPIO – LUGAR: Cúcuta – Quinta Teresa		
META No. De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado especifico		
No. DE POBLACION BENEFICIADA: 7 personas		
Niños (as) 0-5:	**Niños (as) 6-12:**	**Adolescentes 13-17:**
Jóvenes 18-24: 6	**Adultos 25-61: 1**	**Tercera Edad:**
Desplazados:	**Etnias:**	
Hombres: 2		
Mujeres: 5		
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: comunidad LGBTIQ+ y estudiantes de comunicación social		
REGISTROS FOTOGRAFICOS: 5 fotografías		
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 1 listado y tabulación		

ACTIVIDAD No. 3
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender y promover la inclusión social de la comunidad LGBTIQ+ en Colombia es fundamental para garantizar igualdad de oportunidades y derechos.

Estrategias que se han implementado:

1. **Diálogo Intercomunitario**: Creación de espacios seguros para la expresión y el intercambio de experiencias.

2. **Representación y Visibilidad**: Inclusión de liderazgos LGBT+ dentro de los círculos de decisión comunitaria.

3. **Apoyo Legal**: Asesoramientos para la defensa de derechos y la protección contra la discriminación.

Además, organizaciones como **Colombia Visible** han compilado un directorio de 30 organizaciones LGBTIQ+ en todas las regiones del país. Estas organizaciones trabajan incansablemente para defender los derechos de esta población y continuar un legado de décadas de lucha por el reconocimiento y la igualdad de oportunidades. ¡Seguimos avanzando hacia una sociedad más inclusiva y diversa!

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de tres (03) horas.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: se aceptó la Invitación de estudiantes de comunicación social de la universidad Simón Bolívar con el fin de realizar una miniserie documental y galería fotográfica- realidades QUEER en Cúcuta, invitada como protagonista. Video que se proyectará en el mes de septiembre en la feria del libro en Cúcuta, Norte de Santander, y el resto de los recursos para el cumplimiento de las metas fijadas.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno aceptó la Invitación de estudiantes de comunicación social de la universidad Simón Bolívar con el fin de realizar una miniserie documental y galería fotográfica-realidades QUEER en Cúcuta, invitada como protagonista.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://exitmedia.net/ensayo-y-critica/materialidades-afectivas-algunas-notas-sobre-la-fotografia-amorosa-queer/

https://colombiavisible.com/directorio-organizaciones-lgbtiq-colombia/

https://every.lgbt/cine-queer/

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Para combatir la discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+, es fundamental crear conciencia y promover un trato digno y respetuoso.

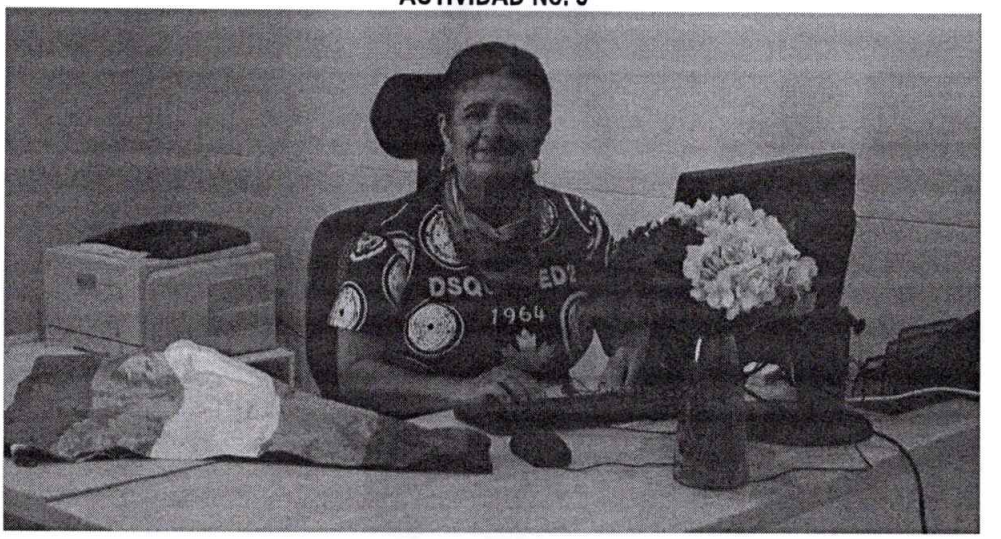
Las personas y comunidades LGTBI+ han adoptado una postura cada vez más proactiva en cuanto a su visibilidad en las diferentes sociedades. Una imagen positiva y una mayor presencia de personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en los diferentes espacios, así como de organizaciones LGTBI+, han servido para aumentar la aceptación y el apoyo a las comunidades LGTBI+ y para proporcionar información sobre temas relacionados. Sin embargo, todavía queda un buen trecho por recorrer hasta alcanzar una representación equitativa especialmente en el caso de infancias y adolescencias LGTBI+, y para asegurar su acceso a información afirmativa y adecuada.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

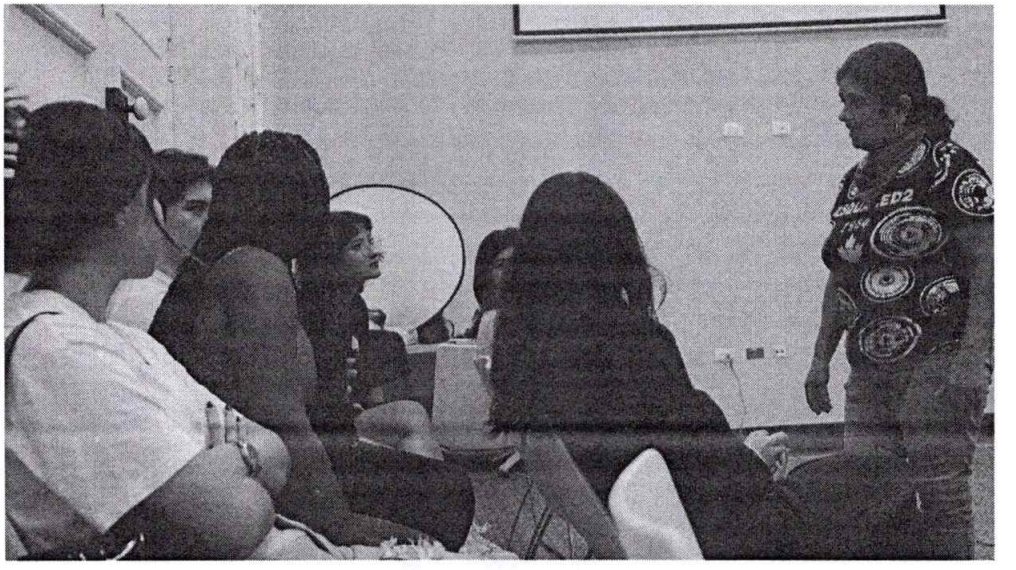
En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

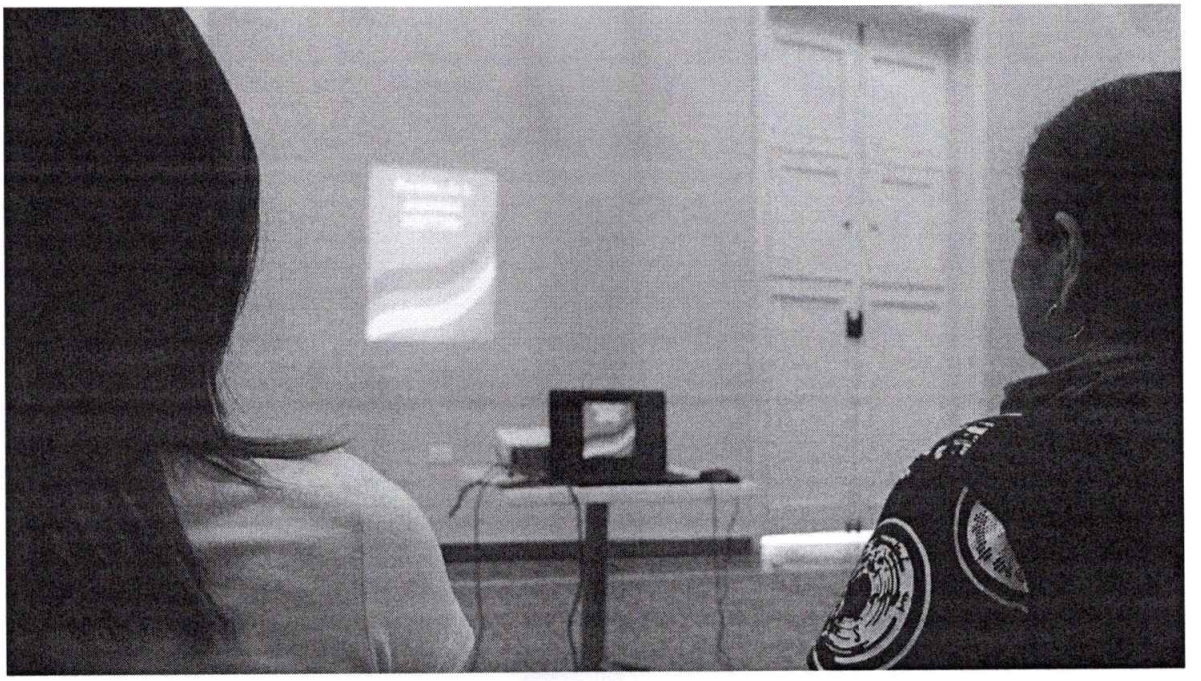
En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 3










1964

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 10 de Julio / 2024	Hora de inicio: 9:00 am	Hora de finalización: 12:00 pm	Lugar: Casa Quinta Terraza
Tema: Documental Realidades Queer / lgbti / escuela		Responsable: Secretaría Gbno Dpto / lgbtiq+	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Santiago Reyes Gamboa	1091352275	20						X		X		Estudiante	santiagorg@ufps.edu.co	3002267982		
2	Maria Serena Sanchez	1004844203	21						X			X	Estudiante	mariaserenasg@ufps.edu.co	3212695191		
3	Yulitza Hernández Jaime	1092940396	20						X			X	Estudiante	yulitzamsdely@ufps.edu.co	3279267823		
4	Yaisleyn Gabriela Ordaneta	1127065813	22						X			X	Estudiante	yaisleynGabrielaoa@ufps.edu.co	3115992427		
5	Laura Camila Padilla Olivo	1090536430	22						X			X	Estudiante	lauracamilapo@ufps.edu.co	3138201779		
6	Daniel Felipe Rodríguez S	1092091036	19						X		X		Estudiante	danielfelipers@ufps.edu.co	3213325451		
7	Claudia Velandia	63318207	56						X			X	Sec. Gbno Dpto lgbti	Secinterior@nortedesantander.gov.co	3133570158		
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 10/07/2024

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado especifico**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	CASA QUINTA TERESA

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	SANTIAGO		REYES	GAMBOA	20			1.091.352.275	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	MARIA	SERENA	SANCHEZ		21			1.004.844.203	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	YULITZA		HERNANDEZ	JAIMES	20			1.092.940.396	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	YAISLYN	GABRIELA	URDANETA		22			1.127.065.813	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	LAURAA	CAMILA	PADILLA	OLIVO	22			1.090.536.430	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	DANIEL	FELIPE	RODRIGUEZ	S.	19			1.092.940.636	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	CLAUDIA		VELANDIA		56			63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	10/07/2024
META:	De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado específico	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	CASA QUINTA TERESA

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS					
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	JUVENTUD 18-24	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	OTROS 25-60	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
	TOTAL	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PASAPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SEXO	MASCULINO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FEMENINO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ETNIAS	INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ROM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NO APLICA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MOTRIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VISUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUDITIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD No. 4

FECHA: 12 y 13 de julio de 2024

TEMA: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: los días 12 y 13 de julio de 2024, como "consejera Departamental de Paz" Líder activista LGBTIQ, del departamento N. de S., participé en el "1er encuentro regional de buenas prácticas de los CTPRC en Norte de Santander y Sur del Cesar" desde el programa ConPaz de FICONPAZ, en el Hotel El Príncipe Campestre del Municipio Ocaña, Norte de Santander.

Este espacio de encuentro entre los CTPRC tuvo por objetivo promover el intercambio de buenas prácticas, el apoyo entre consejos de paz y el desarrollo de entendimientos comunes que permite reconocer a los CTPRC como ecosistema para la construcción de paz y reconciliación hacia su sostenibilidad, en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Además, se busca impulsar las siguientes acciones en el marco de la implementación del acuerdo de paz:

- Reconocer la importancia de incorporar efectivamente a todas las personas en igualdad de condiciones a los procesos de construcción de paz territorial.
- Promover la comprensión del capítulo étnico y el enfoque de género en el acuerdo de paz.
- Apoyar la articulación entre los CTPRC y las instituciones locales, regionales y nacionales para promover una mejor comprensión y articulación de los programas y compromisos del Acuerdo de Paz de 2016.

La firma del Acuerdo de Paz marcó un antes y un después no solo para víctimas y firmantes de paz, sino también para los pueblos étnicos y las mujeres. Por un lado, el reconocimiento de los efectos diferenciados del conflicto para los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom, fue respaldado por 13 principios que buscan transversalizar su implementación y contempla salvaguardas sustanciales para garantizar sus derechos.

Y, por el otro, el Acuerdo de Paz marcó un hito histórico al incluir la perspectiva de género y los derechos de las mujeres dentro de sus compromisos. Si bien el Acuerdo Final no contempla un capítulo diferenciado para los compromisos de género, sí plantea la transversalización de este enfoque como uno de sus principios orientadores, incluyendo la población LGBTIQ+ en una sola bolsa.

A siete años de la firma del Acuerdo de Paz, desde el proyecto Del Capitolio Al Territorio de la Fundación Ideas para la Paz, con el apoyo de la Embajada Británica, hicimos un análisis sobre el estado de la implementación de los enfoques étnico y de género. Estos son los principales hallazgos, avances y retos.

Víctimas. Aunque se han presentado avances en la reparación a las víctimas con pertenencia étnica, es necesario garantizar la continuidad de los recursos para agilizar la reparación, en particular a mujeres étnicas. También se requiere la inclusión integral del enfoque de género, mujer y familia propuesto en el Capítulo Étnico y el reconocimiento, en todas las instancias y programas, de las rutas propias de sanación espiritual de los territorios y las comunidades étnicas, con otras de acompañamiento colectivas e individuales.

Las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Este reconoce la autonomía territorial de los pueblos étnicos y propuso asignaciones presupuestales a los pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, e implementar trazadores presupuestales diferenciados por los distintos pueblos. También propuso la formulación y adaptación de una política pública para erradicar el racismo y la discriminación, que contempla una consulta previa con pueblos y comunidades NARP, pueblos indígenas y Rom, a través de sus autoridades.

Sin embargo, en el PND no están definidos los plazos para llevar a cabo, por ejemplo, la convocatoria y el desarrollo de la consulta previa relacionada con las acciones frente a los cultivos ilícitos, lo que puede perjudicar su ejecución; no incluye ningún indicador de seguimiento a la ejecución del Plan de Zonificación Ambiental; y se evidencia una disminución presupuestal en regiones como el departamento del Chocó, cuyo monto baja un 23,7% para el cuatrienio 2022-2026, lo que podría afectar las metas planteadas.

Enfoque de género

El Acuerdo contiene 109 medidas de género y de acuerdo con la información recolectada entre enero de 2021 y junio de 2022, solo se habían cumplido el 2% de los compromisos. La principal barrera es la falta de información para realizar seguimiento a los compromisos que tienen relación con la implementación del enfoque de género. Los puntos más críticos son el punto 5 y el 6, ya que no se cuenta con información en 14 y 4 medidas, respectivamente, para verificar su avance. En la mayoría de los compromisos por punto se reporta una implementación parcial. Eso significa que los mecanismos para implementar el enfoque de género están introducidos en la práctica, con recursos y funciones establecidas, pero no se ha completado su implementación.

Las mujeres en proceso de reincorporación han sido beneficiadas por proyectos productivos que promueven su autonomía económica y la sostenibilidad económica de sus familias. Sin embargo, ha sido un reto ya que las mujeres se enfrentan a dificultades para sostener los proyectos por cuenta de sus limitados conocimientos productivos, técnicos y administrativos. Esto debido a los riesgos de seguridad que condicionan su movilidad para comprar insumos y comercializar, a su escasa participación en escenarios de toma de decisiones sobre la implementación de los proyectos, y a la desigualdad del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Enfoque de género en el PND. Se resaltan como avances las propuestas de creación del Sistema Nacional de Cuidado, incluyendo un componente de transformación cultural para el empoderamiento de las mujeres; y la creación del Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias Basadas en Género y la Política de Salud para las Mujeres.

Se ha notado que la población LGBTIQ+ ha sido invisibilizada, ya que las personas protagonistas o anfitriones no son de la Población LGBTIQ+, sintiéndose todavía la discriminación y la no aceptación de todos los logros que se han obtenido a través de la lucha de muchos años, exponiendo vida de líderes y defensores de derechos humanos, así como tener una política pública engavetada sin ejecutar.

Todavía en ciertos municipios de Norte de Santander, especial la zona del Catatumbo la Población LGBTIQ+ no son aceptado, teniendo que salir de su municipio y ahí donde vienen los desplazamientos.

MUNICIPIO – LUGAR: Ocaña – Hotel El Príncipe Campestre
META No. De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6 del clausulado especifico
No. DE POBLACION BENEFICIADA: 15 personas

Niños (as) 0-5:	**Niños (as) 6-12:**	**Adolescentes 13-17:**
Jóvenes 18-24:	**Adultos 25-61: 15**	**Tercera Edad:**
Desplazados:	**Etnias:**	
Hombres: 5		
Mujeres: 10		
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: funcionarios		
REGISTROS FOTOGRAFICOS: 6 Fotografías		
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 1 listado y tabulación		

ACTIVIDAD No. 4
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.
-

La homofobia

La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. El término surgió para referirse a un tipo psicológico hostil a la homosexualidad, pero luego su sentido se fue extendiendo hasta designar a todo tipo de discriminación por orientación sexual

La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales. La experiencia mostró asimismo que el término homofobia puede asimilar situaciones que son diversas: de ahí que desde los movimientos sociales se promueva el uso de "homofobia", "gayfobia", "lesbofobia" y "transfobia" para hacer visibles los procesos de discriminación y exclusión de los que son víctimas las personas no-heterosexuales, gays, lesbianas y trans, respectivamente

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de dos (dos) días.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: profesionales encargados de gestionar y coordinar las actividades para participar en el "1er encuentro regional de buenas prácticas de los CTPRC en Norte de Santander y Sur del Cesar" desde el programa ConPaz de FICONPAZ, en el Hotel El Príncipe Campestre del Municipio Ocaña, Norte de Santander, y el resto de los recursos para el cumplimiento de las metas fijadas.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno coordinó para participar en el "1er encuentro regional de buenas prácticas de los CTPRC en Norte de Santander y Sur del Cesar" desde el programa ConPaz de FICONPAZ, en el Hotel El Príncipe Campestre del Municipio Ocaña, Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

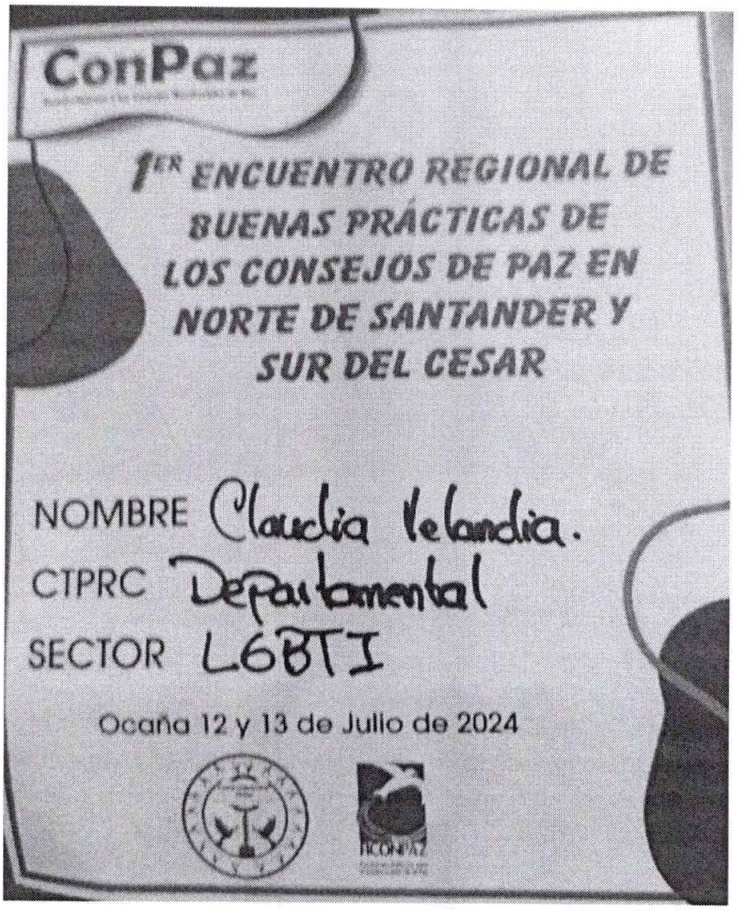
Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

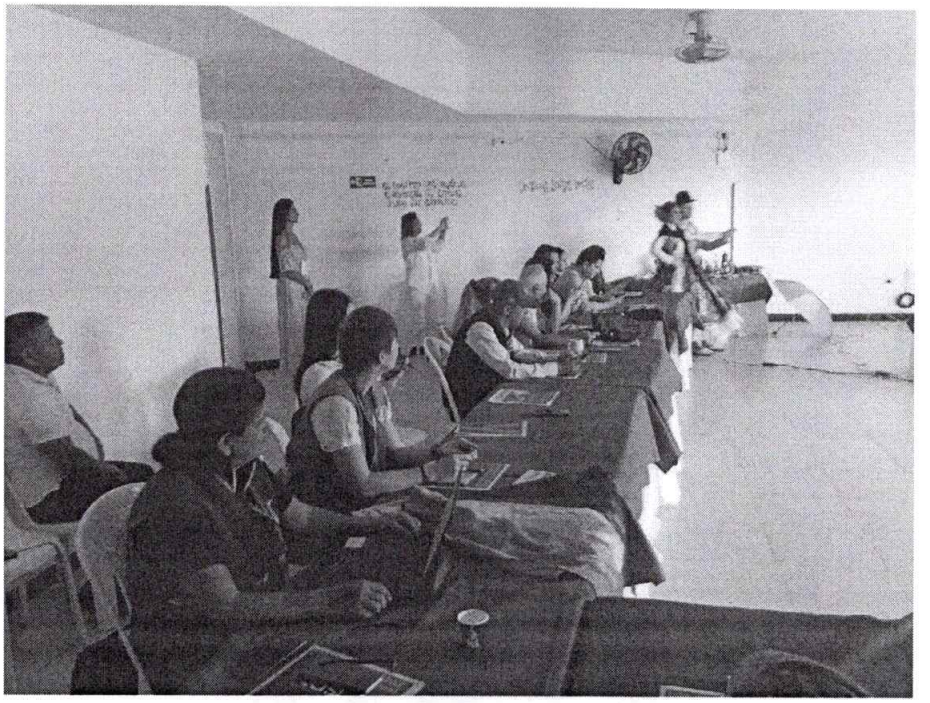
3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

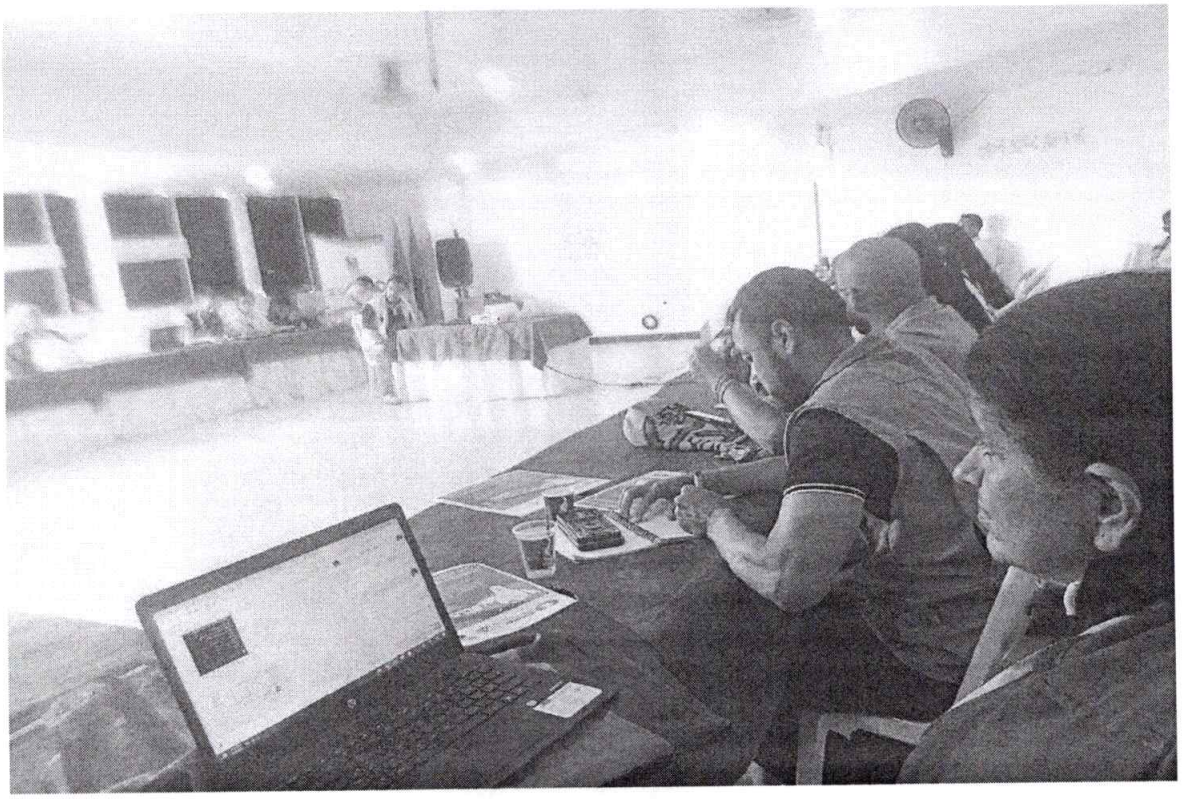
En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

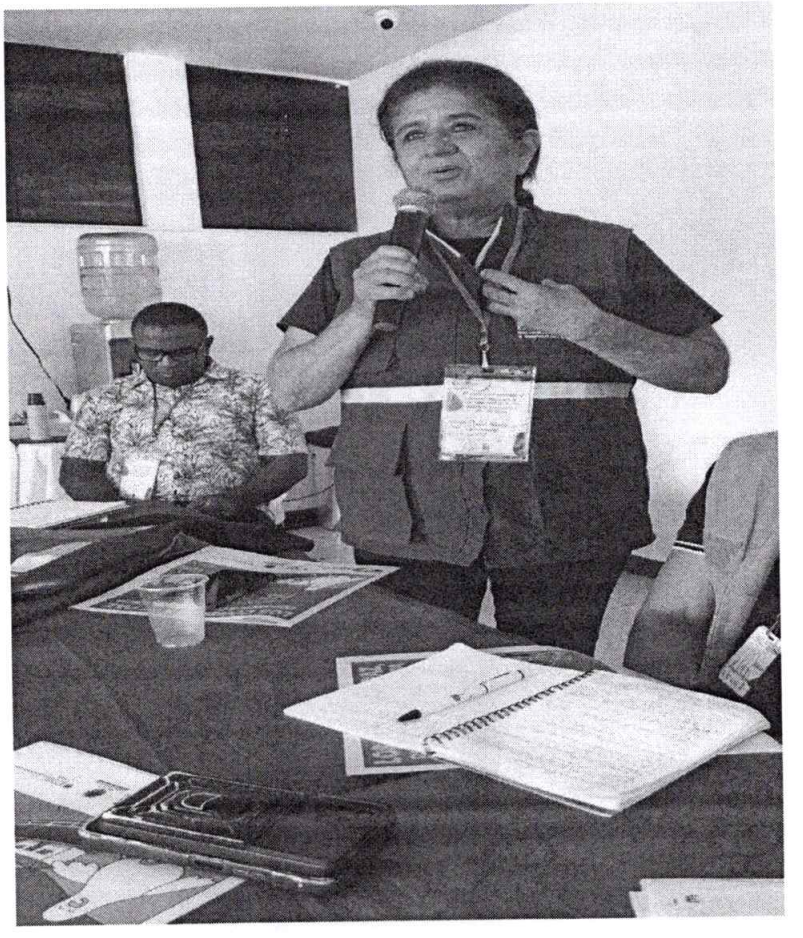
En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia. Las personas LGBTIQ+ han logrado importantes avances en la reivindicación de sus derechos, desde que se reconoció el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, en 1969 en Nueva York.

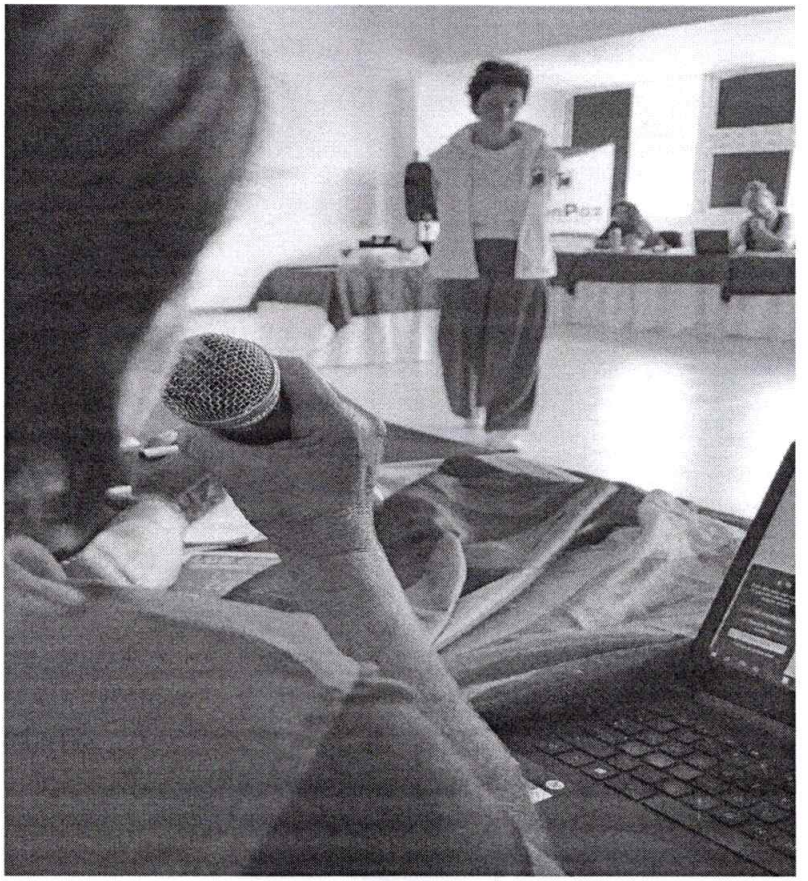
ACTIVIDAD No. 4

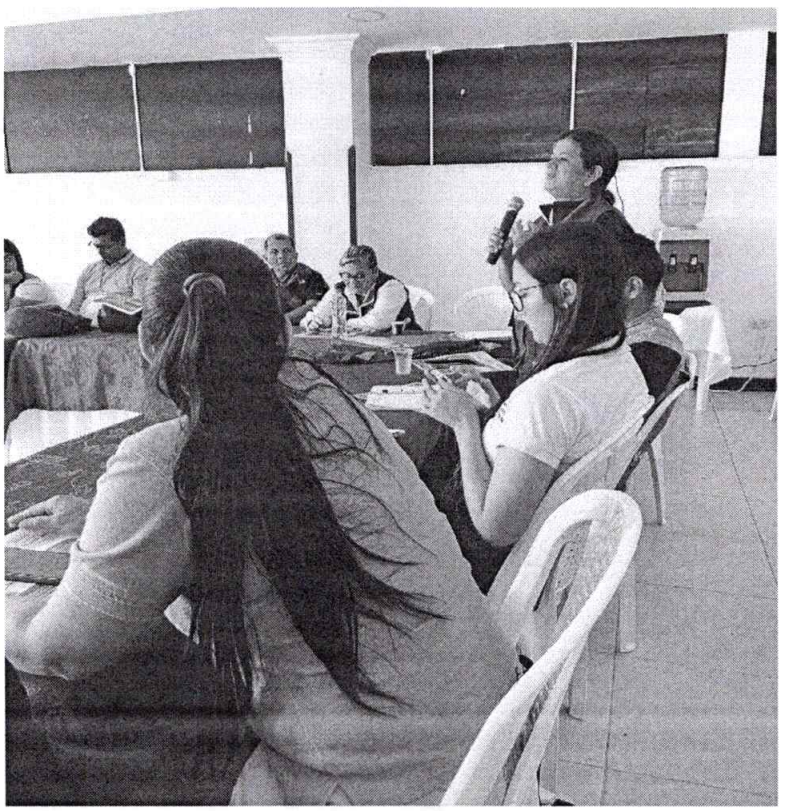












ConPaz

Planilla De Asistencia

Proyecto: Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz - ConPaz
Responsable: Gerson Andres Escalante Bolivar
Actividad: 1er. Intercambio regional (Norte de Santander y Sur del Cesar) entre consejeros para promover las buenas prácticas, el apoyo entre pares entre consejos y el desarrollo de estándares y entendimientos compartidos en Ocaña

Fecha: 12-06-24 — viernes 12 de julio de 2024
Lugar: Hotel Palacio — hotel el Principe - Ocaña, Norte de Santander

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NOMBRE DEL CONSEJO DE PAZ O ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	ZONA		SECTOR QUE REPRESENTA (Campo exclusivo para Consejero/as de paz)	GÉNERO			IDENTIDAD ÉTNICA						DISCAPACIDAD	USO IMAGEN		TELEFONO	FIRMA
					RURAL	URBANA		MASCULINO	FEMENINO	"LGBTIQ+	INDÍGENA	AFROCOLOMB	PALENQUERO	RAIZAL	ROM			SI	NO		
1	Daniela Tejillo C.	1091680249	CTPRC Ocaña	Ocaña	X		Ambiental		X									X		3145346441	
2	MICHELLE TELLEZ SUA	1007947888	UNVMC/Misión																	3174293888	
3	PAULO NIEVES	88250544	CONSEJO DEPARTAMENTAL	CUCUTA	X		NARP	X												3126542582	
4	DEXI CARRIAZO SUAREZ	37557094	TEORAMA	TEORAMA	X		MUJER.		X									X		3215485447	DEXY CARRIAZO S.
5	ADRIANA RONDON	54477289	ECOLOGICA	RONDON			IAC	X												3208882	
6	Carlos Samuel Ariza	88283635	TEORAMA	TEORAMA	X		Educación	X										X		3112926920	
7	Claudio Valencia	6321807	CONSEJO DE PAZ	CUCUTA		X	LGBTIQ			X										3133570 158	
8	Yuditth M. Garcia S	1091656161	Gestora Local	Ocaña		X	Victimas		X	X									✓	3008294 498	
9	Carmen Elena García	37.394.050	Consejo para T.Tibú Org Sociales	Tibú		✓	Organizaciones de Paz		X											3125229 652	
10	Diana Marcela Martinez	1075842303	CTPRC. Convencion	Convencion	X		Productivo		X									X		3173987952	
11	Yulieth CARRANZO	1094876159	Alcaldia Tibú	Tibú	✓	✓	Gestora de PAZ		✓									✓		3163401 03	
12	Dairon Vargas	1091080878	Alcaldia de El Tarra	El Tarra		X	Gobierno Municipal	X												3045800	
13	LIZBETH DIAZ	60378624	Consejo Depto Paz. Cesar				Veredal		X											3208414 6045	
14	Edgar Samuel Penaloza	88233698	CHPR SARDINATA	Sardinata		X	Discapacidad	X									X	Y		3155085069	
15	Yaqueline mejia	36587696	el tarra N.S	el tarra	X		victimas		X											3102697599	Yaqueline mejia

Imagen: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, y las demás normas aplicables, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento del suministro de información que contenga datos personales con finalidades del presente documento, nos permitimos manifestar que autorizamos de manera libre, inequívoca, previa, expresa e informada, al programa a la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ-FICONPAZ para que, bajo los parámetros legales, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de sus datos personales que proporcione a entregar o entregará en virtud de la relación como beneficiario de este entidad, así como la de mis menores por mis representados correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, y sensible asociada a imágenes fotográficas, grabaciones de voz, testimonios o de video etc. dentro del proyecto CONPAZ.
De igual forma, declaramos que con los mismos informamos y suministramos los derechos que el ordenamiento legal consagra a sus titulares de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos personales inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado. (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento. (iii) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. (vi) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
Comentarios que la política de manejo de datos personales de FICONPAZ, predispuesta consultable en su página https://www.ficonpaz.com/ o solicitarlo a nuestro el correo electrónico: diana.vargas@ficonpaz.org.co
En este sentido, declaramos conocer que nuestros datos personales objeto de tratamiento, incluyendo los datos sensibles que llegaremos a suministrar, serán utilizados para las finalidades derivadas del proyecto o actividades de las cuales somos beneficiarios.

*CODIFICACIÓN: L: Liderazgo, G: Grey, R: Rural, T: Transgénero, T: Transversal, I: Intercultural, G: Guardia, A: Avanzar

Powered by CamScanner

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 12/07/2024

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado especifico**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	OCAÑA	**LOCALIZACIÓN:**	HOTEL EL PRINCIPE

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	DANIELA		TRUJILLO	C.	32			1.091.680.295	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	MICHAELA	A.			41			10.094.288	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	PAULO		NIEVES		44			88.250.544	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	DEXI		CARVAJAL	SUAREZ	42			37.337.094	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	ADRIAN		RAMIREZ		60			5.417.259	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	CARLOS	SAMUEL	DIAZ		51			88.283.635	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	CLAUDIA		VELANDIA		56			63.358.227	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	YUDITH	M.	GARCIA	S.	28			1.091.656.161	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	CARMEN	ELENA	GARCIA		40			37.394.050	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	DIANA	MARCELA	MARTINEZ		27			1.075.872.303	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	YULIETH		CABANZO		26			1.098.705.169	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	DELINGTON		MARQUEZ	M.	39			1.091.080.868	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
13	LIZBETH		DIAZ		58			60.382.629	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	EDGAR	JAVIER	JAIMES		49			88.251.698	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	YAQUELINE		MEJIA		39			36.587.686	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	12/07/2024
META:	De actividades específicas, Literal 2, 3, 4 y 6, del clausulado	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	OCAÑA	**LOCALIZACIÓN:**	HOTEL EL PRINCIPE

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	0	0	0	0	14	0	0	0	14	0	0	0	0	0
	TOTAL	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SEXO	MASCULINO	5												0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0
	FEMENINO	10												0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0
	TOTAL	15												0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	15																	0	0	0	15	0	0	0	0	0
	TOTAL	15																	0	0	0	15	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	15																					0	0	0	0	0
	TOTAL	15																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

ACTIVIDAD No. 5

FECHA: 19 de julio de 2024
TEMA: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 19 de julio de 2024, por invitación de la fiscalía general de la Nación-Futuro Colombia, participé en el conversatorio Integración social barreras de acceso a la justicia LGBTIQ+ OSIG, realizado en el auditorio Carlos Corredor Pereira, sede 4 de la Universidad Simón Bolívar, de 9.00 am – 12:00 m. Las barreras sistemáticas – empieza con una violencia institucional desde, la persona que recibe como es el vigilante, que ha falta de capacitación no saben cómo es la atención a un grupo vulnerable como son las personas TRANS, ya que por su expresión de genero empiezan a ser discriminadas. Estas barreras no son en la Justicia, es en todos los sectores, es por eso que se debe humanizar a los funcionarios y personal en general. Capacitar a los funcionarios, activar los protocolos de atención, caracterización de la víctima, buscando espacios seguros. La Fiscalía con su programa FUTURO COLOMBIA, está encaminada a llevar un diagnóstico de Los delitos hacia la población LGBTIQ+. Barreras que aún enfrentan: • Acceso a los servicios de salud que necesitan. Las personas trans enfrentan problemas para acceder al acompañamiento adecuado en salud para sus tránsitos de género. Las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans aún enfrentan barreras en la atención diferencial de su salud sexual y reproductiva. • Problemas de licencia en época de parto para hombres trans y personas no binarias asignadas femenino al nacer. • Protección de vida e integridad. • Discriminación contra familias de parejas del mismo sexo. • Barreras administrativas para el registro de la identidad de género en documentos oficiales. La Corte Constitucional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han subrayado la responsabilidad del Estado en garantizar la igualdad, prevenir la violencia contra las personas LGBTIQ+ y eliminar la discriminación. Aunque ha habido avances legales en el reconocimiento de derechos, las personas LGBTIQ+ todavía enfrentan obstáculos y violencia en su vida diaria.
MUNICIPIO– LUGAR: Cúcuta – Auditorio Carlos Corredor Pereira, sede 4 de la Universidad Simón Bolívar
META N°: De actividades específicas, Literal 2,3 y 4 del clausulado especifico
No. POBLACIÓN BENEFICIADA: 15 personas
Niños (as): 0-5: **Niños (as): 6-12:** **Adolescentes 13-17:** **Jóvenes: 18-24:** **Adultos: 25-60: 15** **Adulto Mayor: + 61:** **Desplazados:** **Etnias:** **Hombres: 4** **Mujeres: 11**
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: funcionarios
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 1 listado y tabulación
REGISTRO FOTOGRÁFICO: 5 fotografías

ACTIVIDAD No. 5
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia

La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de tres (03) horas.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: profesionales encargados de gestionar y aceptar la invitación de la fiscalía general de la nación para participar en el conversatorio Integración social barreras de acceso a la justicia LGBTIQ+ OSIG, realizado en el auditorio Carlos Corredor Pereira, sede 4 de la Universidad Simón Bolívar, de 9.00 am – 12:00 m.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno aceptó la invitación de la fiscalía general de la nación para participar en el conversatorio Integración social barreras de acceso a la justicia LGBTIQ+

OSIG, realizado en el auditorio Carlos Corredor Pereira, sede 4 de la Universidad Simón Bolívar, de 9.00 am – 12:00 m.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

https://colombia.unfpa.org/es/news/igualdad-de-derechos-para-las-personas-lgbtiq-%C2%A1ya

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

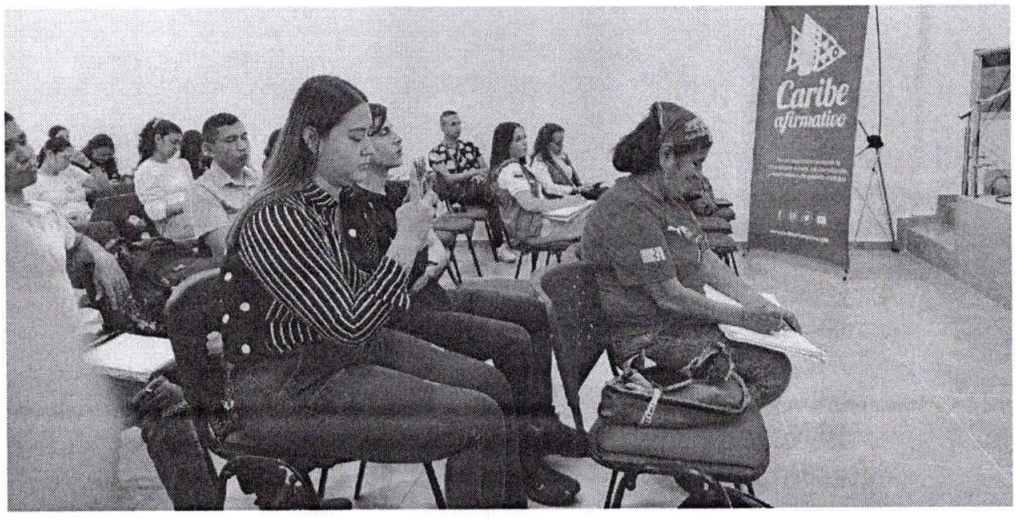
En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia. Las personas LGBTIQ+ han logrado importantes avances en la reivindicación de sus derechos, desde que se reconoció el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, en 1969 en Nueva York.

ACTIVIDAD No. 5











FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FGN-SP01.F-05

Versión: 12

NOMBRE DEL EVENTO: CONVERSATORIO BARRERAS Y RUTAS DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA COMUNID | DEPENDENCIA: DIRECCION SECCIONAL FGN | PROGRAMA: FUTURO COLOMBIA | CIUDAD: CUCUTA | FECHA: 19/07/2024

SERVIDOR RESPONSABLE: FANNY RIOS (PROGRAMA FUTURO COLOMBIA) | LUGAR: AUDITORIO CARLOS CORREDOR PEREIRA SEDE 4 UNIVERIDAD | HORA INICIO: 09:00 am | HORA FINALIZACIÓN: 12:00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA: FISCALÍA	ÁREA: POLICÍA JUDICIAL	ÁREA: APOYO A LA GESTIÓN	ÁREA: OTRO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO / EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Yensy Paola Rangel R	60391343	T.S				X	Salud Publica	3166209	[illegible]	
2	Shirly Rojas	1143467717					X			shirly.3@hotmail.com	
3	Blanca Marcela Nieto	1093937750	Profesional				X	Salud Mental	3105901778	[illegible]	
4	MARIA FERNANDA SOCHA	1070465233	Psicologa				X	ICBF	3165883208	[illegible]	
5	MARIA CANAS	60253060	Psicologa				X	Sec Muger.	3124743899	[illegible]	
6	[illegible]	60378083	Psicologa				X	ICBF	3107790191	[illegible]	
7	Cristhia Vergara	1093519763	Profesional				X	Comercio exterior	3147447664	[illegible]	
8	[illegible]	88311891	T.S.				X	Asistencia	3145631684	[illegible]	
9	DAVID CASTILLO [illegible]	1335.949	Gobernador					Sec. Desarrollo	3149126774	[illegible]	
10	Diego Manrique	1143834958	Comerciante				X	Sec Salud	3102480445	[illegible]	
11	Sasha Bautista.	1093512738	T.S.					Sec. Salud.	3165235645	[illegible]	
12	Karen Lieth Jimenez.	1012236501	Invitadas					ANDIS IPICOL	3224553332	[illegible]	
13	Brenda Ruiz Estupiñan	1127044446	Invitada				X	Sec. M.E y G	3125056044	[illegible]	
14	[illegible]	27592711	Invitada.				X	Sec. salud	3143844920	[illegible]	
15	[illegible]	63318827	[illegible]				X	Sec Gobierno	3133547178	[illegible]	
16											
17											
18											
19											
20											

[illegible] responsable del evento

Powered by CamScanner

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 19/07/2024

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**De actividades específicas, Literal 2, 3 y 4 del clausulado específico**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PAcompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	AUDITORIO CARLOS CORREDOR PEREIRA, SEDE 4 DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	YENSY	PAOLA	RANGEL	R.	54			60.397.343	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	SHIRLY		CASADIEGOS		26			1.193.462.717	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	BLANCA	MARCELA	NIETO		45			10.937.750	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	MARIA	FERNANDA	SOCHA		28			1.090.465.233	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	MARIA		CAÑAS		42			60.253.096	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	ZULY		ANGEL		52			60.375.083	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	CRISTHIAN		VERGARA		30			1.096.518.262	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	DANILO		MENESES		48			88.311.591	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	DAVID		CASTILLO		54			13.505.941	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	DIEGO		MANRIQUE		30			1.143.034.458	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	SANDRA		BAUTISTA		29			1.090.512.738	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	KAREN	LISETH	JIMENEZ		35			109.236.504	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
13	BRENDA		RUIZ	ESTUPIÑAN	27			1.127.047.144	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	MAYRA	A.	B.		48			27.590.711	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	CLAUDIA		VELANDIA		56			63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	19/07/2024
META:	De actividades específicas, Literal 2, 3 y 4 del clausulado específico	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PAcompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	AUDITORIO CARLOS CORREDOR PEREIRA, SEDE 4 DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN

EDAD	
PRIMERA INFANCIA 0-5	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
ADOLESCENCIA 13-17	0
JUVENTUD 18-24	0
ADULTO MAYOR >=60	0
OTROS 25-60	15
TOTAL	15

ESCOLARIDAD	
ESCOLARIZADO	0
NO ESCOLARIZADO	0
TOTAL	0

DOCUMENTOS	
NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
REGISTRO CIVIL	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
PASAPORTE	0
SIN DOCUMENTO	0
TOTAL	0

SEXO	
MASCULINO	4
FEMENINO	11
TOTAL	15

CONDICIÓN ESPECIAL	
INDIGENTES	0
VICTIMAS	0
REINTEGRADOS	0
OTROS	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	15
TOTAL	15

ETNIAS	
INDÍGENA	0
AFRODESCENDIENTES	0
ROM	0
NO APLICA	15
TOTAL	15

DIACAPACIDAD	
MENTAL O PSIQUICA	0
COGNITIVA O INTELECTUAL	0
MOTRIZ	0
VISUAL	0
AUDITIVA	0
TOTAL DISCAPACITADOS	0

ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	11	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	11	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0

ESCOLARIDAD		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DOCUMENTOS		SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO CIVIL	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0

CONDICIÓN ESPECIAL						ETNIAS				DISCAPACITADOS				
INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA		INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	15		0	0	0	15	0	0	0	0	0

ETNIAS					DISCAPACITADOS				
INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO		MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0		0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0	0

DISCAPACITADOS				
MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

ACTIVIDAD No. 6

FECHA: 24 de julio de 2024		
TEMA: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, participación y escucha dirigidos a la población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación. Proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades, dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 24 de julio de 2024, desde la Secretaria de Gobierno Departamental en su objetivos específicos numerales 2,3,4,5,6 Prevención, Promoción, articulación, acompañamientos, organización y en articulación con la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento, se desarrolló una capacitación dirigida a los docentes del Colegio Integrado Juan Atalaya "El rol del docente ante la diversidad sexual – LGBTIQ+IQ+/OSIGD" -Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas-, donde se explicaron los conceptos relevantes dentro de un lenguaje no discriminatorio, donde podemos establecer que se necesita capacitación para garantizar una inclusión y sobre todo el abordaje a los estudiantes cuando empiezan a explorar o aceptar una condición en su vida. Garantizando que el currículo y el material de enseñanza y aprendizaje no sólo no sean discriminatorios, sino que promueven la inclusión de manera activa. Un entorno de aprendizaje inclusivo es aquel donde los materiales de enseñanza y aprendizaje no son discriminatorios y las minorías sexuales o de género son incluidas. todavía existe el lenguaje discriminatorio en los libros de texto, lo que contribuye a perpetuar estereotipos negativos y acoso y hostigamiento homofóbico y transfóbico. Promoviendo la capacitación de los educadores en temas de inclusión y no discriminación. Los maestros y educadores a menudo carecen de los conocimientos y herramientas necesarias para abordar la violencia homofóbica y transfóbica, el acoso y la discriminación. Asimismo, es posible que no promuevan la inclusión en su comportamiento cotidiano. Ya se han tomado las primeras medidas para establecer capacitaciones obligatorias para todos los maestros de primaria y secundaria sobre la prevención y promoción de la No discriminación contra estudiantes LGBTIQ+I, la mayoría no se ha centrado en este tema todavía. Las escuelas pueden hacer aún más exigiendo de manera obligatoria la capacitación para superar prejuicios implícitos y equipar a los educadores con las herramientas necesarias para promover activamente la no discriminación y la inclusión en las aulas. Se insiste en no dejar de lado temas de OSIGD -Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas- en la educación no solo significa ignorar las realidades de muchos estudiantes, sino también contribuir a un ambiente de exclusión y discriminación. Incluir temas de OSIGD en la educación, sobre todo en los cursos de educación sexual, es fundamental para que las IE puedan crear entornos de aprendizaje seguros e inclusivos para los estudiantes.		
MUNICIPIO – LUGAR: Cúcuta – Colegio Integrado Juan Atalaya		
META No.: De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6, del clausulado especifico		
No. POBLACIÓN BENEFICIADA: 84 **Personas**		
Niños (As): 0-5:	**Niños (As): 6-12:**	**Adolescentes 13-17:**
Jóvenes: 18-24: 6	**Adultos: 25-60: 63**	**Adulto Mayor: + 61: 15**
Desplazados:	**Etnias:**	
Hombres: 34	**Mujeres: 50**	
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: comunidad de docentes		
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 7 listados y tabulación		
REGISTRO FOTOGRÁFICO: 02 fotografías		

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
Contratista

DHYKARLO URBINA PARRA
Supervisor

ACTIVIDAD No. 6
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su

posición negativa respecto de la homosexualidad. La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad de docentes, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de dos (02) horas.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: profesionales encargados de gestionar y coordinar las actividades con directivos del colegio Integrado Juan Atalaya, Cúcuta, N. de S.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos, vestidos alusivos al evento, pancartas, elementos deportivos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos, sonido.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno en articulación con la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento, coordinó una capacitación dirigida a los docentes del Colegio Integrado Juan Atalaya "El rol del docente ante la diversidad sexual – LGBTIQ+IQ+/OSIGD" -Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas-, donde se explicaron los conceptos relevantes dentro de un lenguaje no discriminatorio, donde podemos establecer que se necesita capacitación para garantizar una inclusión y sobre todo el abordaje a los estudiantes cuando empiezan a explorar o aceptar una condición en su vida.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Los docentes deben acompañar desde la observación y no desde el señalamiento sutil o directo, contar con un alto nivel de inteligencia emocional, que se miren internamente de forma continua y trabajen en sí mismos.

Personas que sean conscientes de sus vacíos, sus recorridos personales y sus sistemas de creencias, de manera que puedan mirar a los ojos a sus estudiantes, desprovistos del ego que genera el rol, de los manejos desde el poder que brinda la autoridad, para abrir la mirada y lograr contemplar a sus estudiantes desde la validación, la admiración y el respeto.

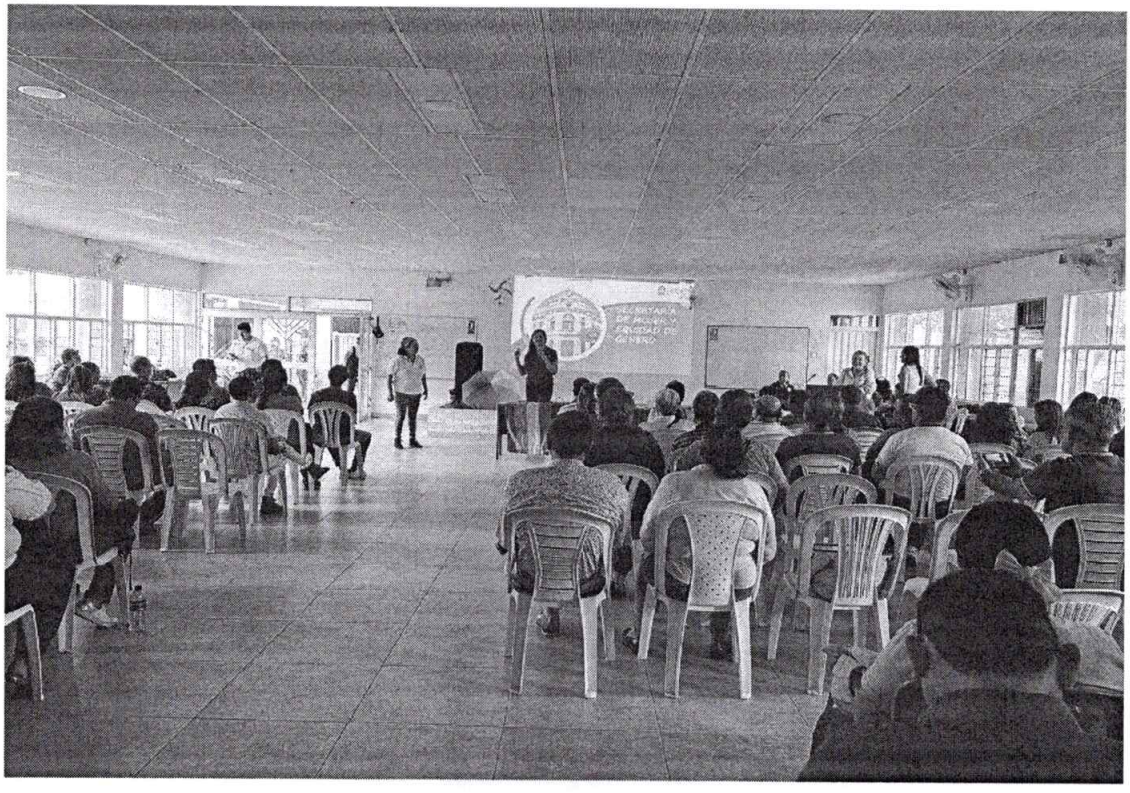
3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

La manera en la cual se puede aportar hacia una educación que tenga en cuenta la diversidad cultural es al construir espacios en los cuales la individualidad sea valorada y apoyada, donde la comunicación es basada en el respeto y la atención y las emociones son transitadas de la mano de profesionales. Estas bases son el aporte que se puede dar por parte de la docencia a un mundo que no se detiene y se va transformando cada día.

ACTIVIDAD No. 6





Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 7	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 24 Julio 2024 | Hora de inicio: 8:00 am | Hora de finalización: 10:00 am | Lugar: Colegio Int. Juan Atalaya

Tema: Mi rol como Docente en la Diversidad -lgbtiq+ Sexual - promocion - prevencion | Responsable: Secretaria Mujer Equidad Genero y Gbno Dptal

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Santiago Reyes Gamboa	1091352775	20						X		Y		Estudiante	santiagory@ufps.edu.co	3002267782		
2	Maria Serena Sanchez	1004844203	21						X			X	Estudiante	mariaserenasg@ufps.edu.co	3212695191		
3	Yulitza Hernández Jaime	1092940396	20						X			X	Estudiante	yulitzamsole4y@ufps.edu.co	3279267832		
4	Yaritza Gabriela Ordaneta Avella	1127065813	22						X			X	Estudiante	yaritzagabrielaua@ufps.edu.co	3118492427		
5	Laura Camila Padilla Ortiz	1090536430	22						X			X	Estudiante	lauracamilapo@ufps.edu.co	3138201799		
6	Daniel Felipe Rodriguez S	1092940636	19						X		X		Estudiante	danielfelipes@ufps.edu.co	3213325451		
7	Claudia P. Velandia	63318207	56						X			X	Sec. Gbno Dptal lgbtiq	Claudiapatricia 24440@hotmail.com	3133578158		
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 7	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 24 Julio, 2024. Hora de inicio: 8:00 am Hora de finalización: 10:00 am Lugar: Colegio Integrado Juan Atalaya

Tema: Ruta como docente en la Diversidad lgbtiq+ Sexual — promocion - prevención Responsable: Sec. Mujer y Equidad de Genero — Sec. Gobierno

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Julio Cesar Osorio Gelvez	88225414	47			X					X		Colegio Integrado Juan Atalaya Docente	julio.cosoriog@coljuanatalaya.edu.co	3154159742		
2	Richard Javier Robayo Rico	1.092.351.623	31								X		Colegio Integrado Juan Atoya	richardj1724@gmail.com			
3	Iván Ramro Ortega	88260633	41								X		colija	ivanortegalvarez@s...			
4	JOSE I CARDENAS	88154000	59			X					X		COLIJA				
5	ANA JOSEFA ALFONSO G	60.294001										X	COLIJA	anajosefaalfonsogomez@gmail.com			
6	JAVIER E. VILLAMIZAR MENDOZA	13.352.649									X		DOCENTE	javillamizar39@gmail.com	3016724818		
7	Carmen Cecilia Carrillo Moncada	60259173										X	Docente	cecilyteacher@gmail.com	3108249685		
8	Luis Enrique Arias S	6764670	63								X		Docente				

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministre

96

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Marinelcy Prado	60317.392	57									X	Colija Docente	Johayuli@yahoo.es	3167814699		
10	Nohora Buendía	60.313.355	59									X	Colija Docente	nohorabuendía23@gmail.	3173799127		
11	Dora Inés Gaizón	37.243167	69									X	COLIJA Docente	doragaizonparra@hot.	3002148780		
12	Nydia Yanid Hernández	60345376	52									X	COLIJA Docente	gonydia25@hotmail.com	3003749201		
13	Yuri Milena Rodriguez Galvez	1090396270	35									X	Colija Docente	yurimiroge@gmail.com	3016692151		
14	Manuel Sanchez C	1019049404	34								X		Colija/Docente	Manuel.A16200@hotmail.com	3024459366		
15	Wellman A. Varaola Carrillo	1122812150	35								X		COLIJA/ Docente	teacherwillvaraolac@gmail.com	3186177872		
16	Ligia Ascencio	27836214	68									X	Docente	Proligia555@Hotmail.com	3112493646		
17	Lenis Beht Riveros G.	60327464	56									X	Docente	lenysbeth@hotmail	3158791643		
18	María Consuelo Becerra P.	60257825	53									X	Docente	mariaconsuelo.b@hotmail	3203431153		
19	Myriam Cabrera Camargo	60.309.033	59									X	Docente	myriam_c2@hotmail.com	31667375		
20	Carmen Rosa Daza	60420203	51									X	Docente	carmenrosadaza71@gmail.com	3125485363		
21	Carlos Parada	13473731	59								X		Docente	marlon.1764@hotmail.com	3232518258		
22	Zusana H. Coronado G	37270773	43									X	Docente.	Zusana.cg3@hotmail	3209703374		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Margarita López Ferreira	60296.477	61									X	COLIJA. Docente.	lopezferreiram@gmail.com	3102649132		
10	Nidia Stella Clavijo Núñez	27660098	68									X	Docente	nsclavijo@hotmail.com	313 3935769		
11	José Iroldo Mendoza Ortiz	13.491.777.	56								X		Docente	iroldmen@hotmail.com	3208982683		
12	Magda Cecilia Rodriguez R.	60449.210	39									X	Docente	magdacrodriguez1.@gmail.com	3183917958		
13	Sandra M.lena Hernandez Q	1093770626	30									X	Docente	Samihernandez0904@gmail.com	3103135138	Sandra H.	
14	Concepción Jaimes A	60353135	50									X	Docente	concep.15@hotmail	3125079[illegible]		
15	Delsy Díaz Barón	1090472130	30									x	Docente.	d3154d1a2@gmail.com	3155824014	Delsy Díaz.	
16	Kharoll D. Moncada	1090524748	25									X	Docente	dayanamoncada06@gmail.com	3154641489	Kharoll Moncada	
17	José Mauricio Mora Jaimes	13.460.845	61								X		Docente	josemauricio_15@hotmail.com	3177049342		
18	Martha Villamizar	27880644										X	Docente	marthica0317@hotmail	3108616256		
19	Astrid Gutiérrez T.	1093760807	32									X	Docente	carolg.te@hotmail.com	3138716317	Astrid G.	
20	Yenny Blanco Lana	37.345.782	42									x	Docente	lunag111@hotmail.com	3112262013	Yenny Blanco	
21	Doris Mireya Granados	1090368209	38									X	Colija. Docente.	dorismireya@gmail.com	3032844397	Doris G	
22	Ibis Yuley Caballero	1090431466	33									X	Colija Docente	ibis_527@hotmail.com	3152349216	Ibis Cab.	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente [illegible] la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Gaspar Rincon C	91341956	60								X		Docente	gasparinco@gmail.c			
10	Judit Yanit Sánchez Restrepo	27.836.828	54									X	Docente	juyasare@hotmail.com		Yanit Sánchez	
11	Nidia Consuelo Diaz V.	63479.448	52									X	Docente	nidiaconsuelodiaz@gmail.			
12	Ana del Carmen Ortiz V.	37312092	64									X	Docente	Cundefca 73@hotmail			
13	Lola Bruno	60276224	67									X	Docente	lauracantaro27677@yahoo.es			
14	Carlos A. Flores	13490990	55								X		Docente				
15	Andrés Rodríguez Rueda	1090406072	35								X		Docente	sean@hotmail.com			
16	Jaime Patiño C	13472904	59								X		Docente	ulises31@Hotmail.com			
17	Julio cesar moro	13'255 582	66								X		docente				
18	Karen S. Barrera	1090209219	33									X	Docente	Karen.Stefanny.barrera@gmail.com			
19	Chara Andreina S. Vega	1090406354	28									X	Docente	andydolly57@gmail.com			
20	Karen Yuliette Flores	1090507860	26									X	Docente	karenyuliette@gmail.com			
21	Henry Santamaría Pavajeau	13471174	60								X		Docente	henrysantamaria@gmail.com			
22	Gisela Parodi Ussa	60250633										X	Docente	gissela_57@hotmail.com		Gisela Parodi	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Yajaira Herminia Calderón Roys	60.369090	48									X	Docente.	yahecore2209@gmail.com	3144057158		
10	Yaneth Liceyi Barajas Vera	60.324539	57									X	Docente	yaneth liceyi@hotmail.com	3165359596		
11	Claudia Matilde Ortega Mena	60.373.992	47									X	Docente	clamao@hotmail.com	3136163590		
12	Fredy Ascencio	13472427	59								X		Docente	fascencio@hotmail.com	3103644088		
13	Ramón Leon R.	88255349	42								X		Docente	luralero@hotmail.com	3208403329		
14	Martín G. López R.	88.153.878	57								X		Docente	martinguillermo@gmail	3142981 con 551		
15	Edgard Saurio Pérez	03.363.848	60								X		Docente		310 28 41824		
16	Carlos Camacho Castro	5'535.116	63								X		Docente	Carlosjcamacho16@gmail.	313 25 98292		
17	FABIÁN M. RAMÍREZ ALVAREZ	88.030403	44								X		DOCENTE	fmiramirez01@hotmail.	3208456705		
18	leonardo Martinez lópez	88.188.298	52								X		Docente	leonardoguiner@hotmail	3138217332		
19	Luis Orlando Garrido	13475744	58								X		Docente	luisorlando@hotmail.com	31685244 50		
20	Jaime Patiño C.	13472907	59								X		Docente	ulises31@Hotmail.com	3133528381		
21	Cesar Pacheco P.	13312617	64								X		Docente	Cesarpacheco@hotmail.com	3116046224		
22	Henry Rodriguez B	13'492.339	56								X		Docente	enryalbarbo@gmail.com	3115946896 3115946896		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Betty D. parra R.	60.284.121	64									X	Docente	betyparra@hotmail.com	3208553816		
10	Angelo Sandoval	60359270	50									X	Docente	cadiray7@hotmail.com	3103858744		
11	Maluisa López R	37248590										X	Rectora	coljuanatalaya@sanjuanata.gov.co			
12	Anais Rico Pico	60291533	62									X	Docente	col.juanatalaya@sucreata.gov.co			
13	Yulieth Tatiana Perez Pinto	1090426784	33									X	Orientadora	tatiana-perezp@coljuanatalaya.edu.co			
14	Julio Cesar Peñaranda A	5450162	65								X		Docente	teresarpa@hotm			
15	Gasino Rivera C.	13466470	63								X		Docente	gadmonra@gmail.			
16	Silvia Gomez Correa	60 337668	51									X	Coordinadora	profesge@hotmail.com	318 4224194		
17	Teresa Ogola Chavez	60.380.630	48									X	Coordinadora	teresaogolachavez@gmail	3045762294		
18	Victor Julio Sandoval	88205163	51								X		Coordinador	victor1138@gmail.com			
19	Magdalena Contreras	60336913	54									X	Coordinadora	magdocelena@hotmail			
20	Cindy Lizeth Niño	1090057393	34									X	Coordinadora	lizethnino@gmail.com			
21	Gerson A Rivera A	13504068	54								X		Tutor PTA	gersonadrianopta@hotmail.com	3132685849		
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con

16	MARINELCY		PRADO		57			60.317.392	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
17	NOHORA		BUENDÍA		59			60.313.355	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
18	DORA	INÉS	GARZON		69			37.243.167	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
19	NYDIA	YANID	HERNANDEZ		52			60.345.376	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
20	YURI	MILENA	RODRIGUEZ	GELVEZ	35			1.090.396.270	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
21	MANUEL		SANCHEZ	C.	34			1.019.049.404	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
22	WILMAN	A.	VARAOLA	CARRILLO	35			1.122.812.150	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
23	LIGIA	MARIA	ASCENCIO		68			27.836.214	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
24	LENIS	BETH	RIVEROS	G.	56			60.327.864	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
25	MARIA	CONSUELO	BECERRA	P.	53			60.257.825	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
26	MYRIAM		CABRERA	CAMARGO	59			60.309.033	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
27	CARMEN	ROSA	DAZA		51			60.420.203	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
28	MARLON		PARADA		59			13.473.731	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
29	ZUSANA	H.	CORONADO	G.	43			37.270.773	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
30	MARGARITA		LÓPEZ	FERREIRA	61			60.296.477	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
31	NIDIA	STELLA	CLAVIJO		68			27.660.098	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
32	JOSE	IRALDO	MENDOZA	ORTIZ	56			13.491.777	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
33	MAGDA	CECILIA	RODRIGUEZ	R.	39			60.449.210	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
34	SANDRA	MILENA	HERNANDEZ	Q.	30			1.093.770.626	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
35	CONCEPCIÓN		JAIMES	H.	50			60.353.135	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
36	DEISY		DIAZ	BARON	30			1.090.472.130	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
37	KHAROLL	D.	MONCADA		25			1.090.524.748	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
38	JOSÉ	MAURICIO	MORA	JAIMES	61			1.093.760.807	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
39	MARTHA		VILLAMIZAR		48			27.880.644	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
40	ASTRID		GUTIERREZ	T.	32			1.093.760.807	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
41	YENNY		BLANCO	LUNA	42			37.345.782	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
42	DORIS	MIREYA	GRANADOS		38			1.090.368.209	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
43	IBIS	YURLEY	CABALLERO		33			1.090.431.466	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
44	GASPAR		RINCON	C.	60			91.341.956	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	
45	JUDIT	YANIT	SANCHEZ	RESTREPO	54			27.836.828	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	

46	NIDIA	CONSUELO	DIAZ	V.	52			63.479.448	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
47	ANA	DEL CARMEN	ORTIZ	V.	64			37.312.092	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
48	LIDIA		BONET		67			60.276.224	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
49	CARLOS	A.	FLOREZ		55			13.491.998	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
50	ANDRES		RODRIGUEZ	RUEDAS	35			1.090.406.072	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
51	JAIME		PATIÑO	C.	59			13.472.907	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
52	JULIO	CESAR	MORA		66			13.255.582	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
53	KAREN	S.	BARRERA	M.	33			1.090.428.249	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
54	CHARON	ANDREINA	S.	VEGA	28			1.090.406.354	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
55	KAREN	YULIETH	FLOREZ		26			1.090.507.860	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
56	HENRY		SANTAMARIA	POYOLA	60			13.471.174	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
57	GISELA		PARADA		54			60.250.623	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
58	YAJAIRA	HERMINIA	CALDERON	REY	48			60.369.090	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
59	YANETH	LICEYI	BARAJAS	VERA	57			60.324.539	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
60	CLAUDIA	MATILDE	ORTEGA	NUÑEZ	47			60.373.992	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
61	FREDY		ASCENCIO		59			13.472.427	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
62	RAMO N		LEO N	R.	42			88.255.349	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
63	MARTIN	G.	LÓPEZ	R.	57			88.153.878	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
64	EDGARD		YARURO	PÉREZ	60			13.363.848	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
65	CARLOS		CAMACHO	CASTRO	63			5.535.116	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
66	FABIAN	M.	RAMIREZ	ALVAREZ	44			88.030.403	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
67	LEONARDO		MARTINEZ	LÓPEZ	52			88.188.298	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
68	LUIS	ORLANDO	CARRILLO		58			13.475.744	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
69	JAIME		PATIÑO	C.	59			13.472.907	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
70	CESAR		PACHECO	P.	64			13.352.687	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
71	HENRY		RODRIGUEZ	B.	56			13.192.339	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
72	BETY	O.	PORRAS	R.	64			60.284.121	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
73	ANGELA		SANDOVAL		50			60.359.270	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
74	MARIA	LUISA	LÓPEZ		52			37.248.590	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
75	ANAIS		R.		62			60.241.533	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 24/07/2024

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6 del clausulado especifico**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha; proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	SANTIAGO		REYES	GAMBOA	20			1.091.352.275	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	MARIA	SERENA	SANCHEZ		21			1.004.844.203	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	YULITZA		HERNANDEZ	JAIMES	20			1.092.940.396	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	YAISLYN	GABRIELA	URDANETA		22			1.127.065.813	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	LAURA	CAMILA	PADILLA	OLIVO	22			1.090.536.430	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	DANIEL	FELIPE	RODRIGUEZ	S.	19			1.092.940.636	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	CLAUDIA		VELANDIA		56			63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	JULIO	CESAR	OSORIO	GELVEZ	47			88.225.414	M	Víctima	No aplica	0	0	0	0	0
9	RICHARD	JAVIER	ROBAYO	RICO	31			1.092.351.623	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	IVAN	RAMIRO	ORTEGA		41			88.260.633	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	JOSE		CARDENAS		59			88.154.000	M	Víctima	No aplica	0	0	0	0	0
12	ANA	JOSEFA	ALFONSO	G.	45			60.294.001	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
13	JAVIER	E.	VILLAMIZAR	MENDOZA	52			13.352.649	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	CARMEN	CECILIA	CARRILLO	MONCADA	56			60.257.123	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	LUIS	ENRIQUE	ARIAS		63			6.764.678	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

76	YULIETH	TATIANA	PEREZ	PINTO	33			1.090.426.784	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
77	JULIO	CESAR	PEÑARANDA	A.	65			5.450.162	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
78	GABINO		RIVERA	C.	63			13.466.470	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
79	SILVIA		GOMEZ	CORREA	54			60.337.668	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
80	TERESA		AYALA	CHAVEZ	48			60.380.630	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
81	VICTOR	JULIO	SANDOVAL		51			88.205.163	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
82	MAGDA	CELENA	CONTRERAS		54			60.336.913	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
83	CINDY	LIZETH	NIÑO		34			1.010.057.373	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
84	GERSON	A.	RIVERA	A.	54			13.504.067	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0		
META:	De actividades específicas, Literal 2, 3, 4, 5 y 6 del clausula	**FECHA:**	24/07/2024
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO	**SEPPI**	0
ACTIVIDAD:	Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha; proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades dirigidas principalmente a la población LGTBI.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

EDAD	
PRIMERA INFANCIA 0-5	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
ADOLESCENCIA 13-17	0
JUVENTUD 18-24	6
ADULTO MAYOR >=60	15
OTROS 25-60	63
TOTAL	84

ESCOLARIDAD	
ESCOLARIZADO	0
NO ESCOLARIZADO	0
TOTAL	0

DOCUMENTOS	
NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
REGISTRO CIVIL	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
PASAPORTE	0
SIN DOCUMENTO	0
TOTAL	0

SEXO	
MASCULINO	34
FEMENINO	50
TOTAL	84

CONDICIÓN ESPECIAL	
INDIGENTES	0
VICTIMAS	2
REINTEGRADOS	0
OTROS	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	82
TOTAL	84

ETNIAS	
INDÍGENA	0
AFRODESCENDIENTES	0
ROM	0
NO APLICA	84
TOTAL	84

DIACAPACIDAD	
MENTAL O PSIQUICA	0
COGNITIVA O INTELECTUAL	0
MOTRIZ	0
VISUAL	0
AUDITIVA	0
TOTAL DISCAPACITADOS	0

ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	8	0	0	0	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	38	0	2	0	0	58	0	0	0	60	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	50	0	2	0	0	82	0	0	0	84	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 004917

ORDEN DE PAGO : 00 004394-V
FECHA : jul-11/2024
BENEFICIARIO : CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES **CTA. BENEFICIARIO** : 066300069094
NIT : 63318207
CONCEPTO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE GOB
OBJETO : PAGO N. 2 DEL PERIODO 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2024. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01144 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-12582-8
TIPO DE PAGO : Cheque **CHEQUE No.** : 9521008
DOCUMENTO : 01144-2024

DISPONIBILIDAD : 00 001768 - 23/04/2024
REGISTRO : 00 001580 - 26/04/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009 4501004	servicios para la comunidad,sociales y personales	00 004394	2.3.2.02.02.009	00	240102.01	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	3,400,000.00
						TOTALES	**3,400,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano	3,400,000.00	3.0	102,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO	3,400,000.00	1.0	34,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	3,400,000.00	1.0	34,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	3,400,000.00	1.0	34,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	3,400,000.00	2.0	68,000.00
1.1.01.02.300.55.07	Estampilla ProCultura-SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA2022	3,400,000.00	0.8	27,000.00
			TOTAL DESCUENTOS	**299,000.00**
			NETO A PAGAR	**3,101,000.00**

APROBÓ

Elaboró:

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 004917

ORDEN DE PAGO : 00 004394-V
FECHA : jul-11/2024
BENEFICIARIO : CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CTA. BENEFICIARIO : 066300069094
NIT : 63318207
CONCEPTO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE GOB
OBJETO : PAGO N. 2 DEL PERIODO 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2024. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01144 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
BANCO : BANCO BOGOTA
CUENTA : 260-12582-8
TIPO DE PAGO : Cheque
CHEQUE No. : 9521008
DOCUMENTO : 01144-2024

DISPONIBILIDAD : 00 001768 - 23/04/2024
REGISTRO : 00 001580 - 26/04/2024
NYDIA YASMIN INFANTE ROJAS